

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas del día 01 primero de junio de dos mil veintiuno, se dio inició a la presente sesión y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la misma, vía videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, siendo debidamente convocada, habiendo participado en la celebración de dicha sesión, accediendo por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/12407863975?pwd=13M3oCpbaEBBecURnF6WEAsMdwVs>

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diez con treinta y dos minutos del día 01 primero de junio de dos mil veintiuno, dio por iniciada la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión.

Continuó mencionando la de la voz, que los tres primeros tienen derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia de la Lic. Aracelly Beatriz González Mendicuti Coordinadora de Investigación y Normatividad de la Dirección Jurídica, quien acompaña para la revisión del punto 6 de la orden del día.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al punto 4, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que dé lectura del orden del día procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión [?] Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 14 de abril del año 2021.
6. Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE).
7. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEGUNDO bimestre (marzo-abril) 2021.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el punto número 5 siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 14 de **abril de 2021**.

La Secretaria Técnica continuó en uso de la voz para solicitar de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que, previamente, había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, indicó por su parte otorga la dispensa. La **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, hizo lo propio a través de indicación en la pantalla de la videoconferencia.

La Presidenta de la Comisión **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había objeción y que se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había más observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, era dable proceder a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto respecto **del Proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 14 de Abril de 2021**; para ello solicitó a las Consejeras y Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la videoconferencia y/o manifestando lo propio de manera verbal.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Electoral Lic Jorge Vallejo Buenfil**, mencionó de viva voz encontrarse a favor.

A continuación y tras haber cotejado la votación de manera visible en pantalla y auditiva en su caso, la Secretaria Técnica **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 14 de Abril de 2021**, quedó APROBADO por UNANIMIDAD de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes. Así mismo hizo constar la asistencia de la Consejera María del Mar Trejo Pérez quien ingresó a la sala virtual.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este el Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE) y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura de los insumos enviados por la Licenciada Aracelly González en tanto previamente fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a la lectura íntegra.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Lic Jorge Vallejo Buenfil**, expresó que por su parte otorgaba la dispensa, mientras que a través de la pantalla de la videoconferencia se dio fe de que hacía lo propio la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, una vez otorgada la dispensa, solicitó a la Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, en su calidad de Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral), se sirva a rendir el informe correspondiente.

La Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, refirió lo siguiente: "Buenos días consejeras y consejero que integran la Comisión, Consejera María del Mar, Secretaria Técnica y compañeros que nos acompañan, como había estado aconteciendo les rindo el informe de parte de la autoridad conciliadora por el momento no hemos tenido asunto para tratar ni conocimiento para atender algún asunto de manera oficiosa, hemos continuado con la discusión del procedimiento de conciliación de los beneficios que este procedimiento traería ante alguna situación que se dieran en proceso con la rama administrativa y el personal del SPEN, tienen ustedes a bien alguna observación o alguna duda estamos para oírles".

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció la exposición a la Licenciada Aracelly y comentó que por su parte no había más preguntas, quedaba muy claro el buen desempeño que ha tenido con los informes que hacen de manera puntual, ya que no ha habido ninguna cuestión conciliadora en este tiempo. Se refirió con el Consejero Jorge si quisiera hacer alguna pregunta, y mencionó que veía que la Consejera Alejandra ya comentó que no.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, expresó que por su parte no gracias.

Pidiendo la palabra la **Licenciada Aracelly González** dijo: "nada más tendría una duda de mi parte, entiendo que ya estamos en trámite para que la Dirección Jurídica del INE aprobara los nuevos lineamientos, no sé en qué fecha estarían hechos estos lineamientos, pero si me quedaría la duda sobre la condición del informe final a la Comisión respecto de esa actividad, creo yo que va haber una reestructuración en cuanto a este tema de los nuevos lineamientos entonces esa duda a mí me quedaría creo yo que habría la necesidad de rendir un informe final que si necesitaría la continuación de esta comisión para ese efecto también.

Continúa diciendo la Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** que agradece a la Licenciada Aracelly lo puntual en su señalamiento de acuerdo con la visión de un

informe final, y comenta que hasta el momento el INE no nos ha comentado los resultados de esta revisión, sin embargo, calcula que posiblemente sea después de este proceso electoral. Pregunta a la Lic. Ely si tuviera algún comentario específico en cuanto a este tema.

Haciendo uso de la voz la **Secretaria Técnica Maestra Ely María Zapata Trujillo**, destacó que nos deben notificar cuando se otorgue el visto bueno por parte del Instituto Nacional Electoral y refrendó lo que ha dicho la presidenta de la Comisión y lo comentado por la Lic. Aracelly, es adecuado un informe final en ese contexto, estar muy pendientes del momento en que llegue con todas las indicaciones que sean necesarias del Instituto Nacional Electoral, que seguramente así será, de no venir con todas las indicaciones al respecto estaría detrás de la respuesta correspondiente, pero seguramente así será porque han estado muy pendientes de este tema.

La Presidenta de la Comisión Consejera Electoral **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, manifestó que apenas se reciba la respuesta del INE se le dará a conocer a la Lic Aracelly con tiempo para prever todas las cuestiones laborales a realizar de manera adecuada y tranquila el informe correspondiente.

Continuando con la voz la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó no habiendo más comentario a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, no sin antes agradecer la presencia de la Licenciada Aracelly González en esta sesión y recalcar que puede continuar hasta concluir la misma o bien, por así considerarlo en atención a sus cargas de trabajo, abandonar esta sala virtual, deseándole un excelente día.

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica **Maestra Ely María Zapata Trujillo**, esta Secretaria Técnica da cuenta con el **punto número 7** del orden del día, siendo este el **Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEGUNDO bimestre (marzo-abril) 2021.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaria solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del informe presentado por la titular de órgano de enlace, toda vez que, previamente, ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las personas integrantes de esta Comisión. **Solicitando autorización en su caso para exponer los puntos generales de la misma, con independencia de la dispensa que al efecto se pueda conceder.**

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, Preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica en cuanto a la dispensa de la lectura del informe y mencionar solo la generalidad del mismo.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, expresó que por su parte se otorga.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, agradeció a los consejeros.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió a colocar en pantalla solo para efecto de hacerlo más eficiente, más eficaz y más profesional, el informe correspondiente que se encuentra en una versión muy visual a través de una serie de láminas o diapositivas que incluyen algunas evidencias. Agradeció la oportunidad de exponer este punto con brevedad y de hacer la exposición visual que corresponde. Mencionó que como siempre incluimos en las láminas algunos datos del glosario y de estructura de este informe que contiene los COMPONENTES DEL PROGRAMA R011 actual (2021) y presenta dos partes, la primera relacionada con el SERVICIO DE ENLACE y la SEGUNDA relacionada con aspectos de atención al SPEN y la MIDPYPE con carácter institucional (local) y que le da seguimiento esta comisión.

Los primeros 06 componentes se refieren a:

| |
|--|
| 1..... procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia; ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos. |
| 2...SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación |
| 3... Relacionado con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| 4. ...relacionado con la evaluación del desempeño |
| 5. relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS... |
| 6. SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |



Mencionó que los puntos más sobresalientes en este SEGUNDO BIMESTRE se refirieron a los componentes 1, 4, 5 y 6 como PRIMERA PARTE y, con respecto a la segunda el componente 10 del Programa R011 que corresponde a la MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES será relevante.

Con RESPECTO al componente 1 del informe se aprecia que este órgano de enlace colocó evidencia de haber acompañado acciones que provienen del CONCURSO SPEN DEL OPLE, concretamente relacionadas con la LISTA DE RESERVA. Se informó que se atendieron los trámites de ingreso de las compañeras GUADALUPE Y VALERIA quienes están en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA a partir de su ingreso.



Se comunicó que la USPE diseñó una INDUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO CON LAS COMPAÑERAS DE NUEVO INGRESO (INTERNO) en dos fases. La primera en línea y la segunda una vez recibidos los nombramientos, las nombradas en una ceremonia que coincidió con el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER por lo que tuvo como marco este momento representativo en el cual se hizo hincapié en las acciones que llevaron al ingreso de las nuevas incorporadas, todas mujeres al SPEN adscrito al OPLE.



En esta tesitura, se acompañó el INGRESO de las compañeras que se incorporan al OPLE tanto en la fase logística como personal y también acompaña los trámites que la Secretaría Ejecutiva realiza relacionados con la notificación a las antes nombradas y la entrega de sus nombramientos, hasta su notificación al INE.



Merece la pena mencionar que la SESIÓN DE INDUCCIÓN AL IEPAC, a cargo de la USPE, es independiente de aquella que pudiera en su caso realizar el INE pero se complementan. Es útil para apoyar a las nuevas MSPEN en su integración al equipo y labor Institucional y se ha señalado que tiene dos partes que se llevaron a cabo los días 06 y 08 de marzo de 2021, conforme a la planificación correspondiente.

En la presentación visual podrán encontrar algunos rescates de pantalla y fotografías que evidencian estos eventos, así como la foto de la ficha técnica de la planificación de INDUCCIÓN y diversos documentos intercambiados con la Oficina de Igualdad y Género y la Secretaría relacionados con esos aspectos, comenta.

Merece la pena mencionar que, entre otros, se incluyeron aspectos como la Naturaleza jurídica del Instituto y del OPLE; su Estructura orgánica, Misión, visión, objetivos y atribuciones del OPLE; Derechos y obligaciones del personal en el OPLE, así como la Estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción en razón del puesto, incluyendo metas del cargo o puesto. Lo anterior resulta relevante para el desarrollo laboral, personal y emocional de la nueva membresía, pero además se adelanta a las acciones que se esperan de cada OPLE conforme a los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación del sistema OPLE. También se incluyen otros aspectos como el estado de EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO y en general los diversos procesos y mecanismos del SPEN bajo la nueva óptica del ESTATUTO y por supuesto el PROTOCOLO INSTITUCIONAL para los cuidados SANITARIOS debidos por razón de la contingencia actual, los que también se compartieron a los correos con apoyo de archivos puestos a disposición por la DEA desde 2020.

Se informó que se entregaron a la DESPEN tanto evidencias de nombramiento como de acuerdo y el nombre de la persona que conforme a la estrategia de INDUCCIÓN "INSTITUCIONAL" estaría encargado de la misma, con respecto a las nuevas INCORPORADAS (INGENIERO BALTAZAR). Ello, debido a que otro trámite solicitado por la DESPEN es precisamente el seguimiento de la INDUCCIÓN OFICIAL requerida conforme a la normativa para las nuevas incorporadas, lo cual requiere apropiarnos de la dinámica, tal y como ocurrió con las compañeras que ingresaron previamente, recordando que en esta ocasión la INDUCCIÓN será proporcionada por personal del OPLE, preferentemente superiores jerárquicos; que existe una serie de requisitos y logística y que en el bimestre pasado se informó que ocurrieron REUNIONES DE TRABAJO CON TITULARES Y MSPEN adscritos al OPLE para el acompañamiento respectivo, siendo que en este BIMESTRE se hizo lo propio con la nueva titular de la UTCE lo correspondiente.

La planeación que llevó a cabo la USPE junto con su ficha técnica se puso a disposición de todas las personas titulares, en caso de que, con base en la ESTRATEGIA prevista por el INE pudiera en caso de así estimarse, considerarse parte integral en la PLANEACIÓN logística o complementaria.

OTRO PUNTO RELEVANTE RESPECTO DE ESTE COMPONENTE es el referente a:

SEGUIMIENTO AL PROYECTO: *CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL*

A LA LUZ DEL NUEVO CONTEXTO DEL ESTATUTO SPEN Y PRÓXIMA EMISIÓN DE PLANES Y LINEAMIENTOS

En los meses pasados se atiende a esta encomienda del Consejo General realizando una serie de estudios y análisis encargados a su vez a la USPE que se expusieron ante la CPSSPEN culminando con un CUADRO DE CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRUCTURA SPEN. Durante el mes de diciembre se ajusta un proyecto de calendario para la continuación de dicha labor misma que se presentó en el mes *durante la sesión de la CPSSPEN del 23 de diciembre*. Con base en el análisis realizado por las y el integrante de la Comisión, se encomienda un nuevo cronograma, que se retomará al finalizar el mes de la jornada electoral. En el mes de FEBRERO se recibe nuevo impulso pero a la LUZ de una nueva circular del INE que será motivo de análisis en la CPSSPEN (en curso) y en Marzo se presenta una nueva opción para el logro del proyecto.

No obstante, en el propio mes de MARZO se lleva a cabo junta con la DESPEN que puede afectar las decisiones estructurales, mismas que acontecen junto con la emisión de varios lineamientos que determinarían la toma de decisiones estructurales no solamente del SPEN del OPLE sino posiblemente de RAMA ADMINISTRATIVA. Considerando lo anterior, la USPE propone una fase en avance (interna) para diagnóstico con las áreas (titulares) del SPEN en el OPLE como alternativa y entablar diálogo con Director de Organización del SPEN en la DESPEN.

Así como el relativo a las Propuestas para revisión Estructurales y acompañamiento a la labor correspondiente al SPEN con titulares de áreas SPEN, para lo cual se organizaron reuniones con las diversas áreas ejecutivas del Instituto para la realización de un análisis con apoyo de un formulario durante el mes de marzo; debiendo mencionarse que, con motivo de las cargas laborales en el contexto del Proceso Electoral Ordinario, se tomó la medida de poner en pausa dicho seguimiento. Otros temas relevantes analizados con los titulares y/o sus representantes fue el correspondiente a los temas de Inducción, así como la orientación correspondiente a la nueva titular de la UTCE.

Agregó que dicho trámite fue interrumpido además ante la emisión de nuevos lineamientos, pedimento y labor común con la DESPEN, amén del avance del proceso electoral, pero como observan no fueron obstáculo para seguir buscando alternativas de avance a la revisión estructural, que implica la pertinencia de las plazas SPEN del OPLE en especial si concatenamos estos aspectos con el que sigue: 6. SEGUIMIENTO TEMAS NORMATIVOS DE EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, ENTRE ELLOS DE CATÁLOGO DEL SERVICIO

En seguimiento de la labor estructural, se dijo que se convocó a titulares de área SPEN a una reunión para revisar necesidades en marzo de este año y que se diseñó un formulario que se consideró ad hoc aunque la carga laboral y nuevas instrucciones de trabajo recibidas a través de consultas con la DESPEN, previas y posteriores a la salida del entonces Director de Organización del SPEN, hicieron necesaria una pausa hasta después de proceso. Continuó mencionando que la labor a distancia a este respecto inicia con marzo en la que se pidió confirmar asistencia a una reunión de trabajo con la DESPEN para el 04 del propio mes y año. Señaló que tras la reunión se entabló contacto con el DR MONTAÑO -aún Director de Organización del SPEN-, para consultar algunas perspectivas ante los pasos que se estaban preparando de manera interna en el OPLE -lo se comentó en el punto 5 de este componente-. En las siguientes semanas se consultan varios temas relevantes con el Dr. Montaña quien anunció su salida de la DESPEN, quedando en el cargo o puesto: JULIÁN PULIDO GÓMEZ.

Continuando en la voz dijo que durante la sesión de CPSSPEN (asuntos generales) del mes de abril, se analizó la conveniencia tener una JUNTA DE TRABAJO para atender adecuadamente el punto y dijo que nos adelantamos bajo las instrucciones de la Presidencia de esta CPSSPEN solicitando una consulta al respecto de esta labor ESTRUCTURAL y de la elaboración de PLANES de mediano PLAZO que se indican en los Estatutos y en los Lineamientos respectivos.

Señaló que en ese momento y para apropiarnos del contexto era necesario compartir el listado de los nuevos lineamientos emitidos con las y los consejeros y con la membresía, aunque posteriormente también solicitó expresamente la DESPEN circular los lineamientos para su conocimiento. También se compartieron con la DEA a quienes se solicitó una reunión de trabajo para comentar aspectos que, derivados de los próximos movimientos planteados en los LINEAMIENTOS, sería necesario atender con intervención directa de la competencia de dicha Dirección Ejecutiva de Administración, es decir, a fin de facilitar la colaboración inter áreas institucionales. La reunión de trabajo se llevó a cabo el LUNES 12 de abril de 2021 por medio de VIDEOCONFERENCIA y se construyeron algunos insumos para el seguimiento respectivo, aunque esta labor se retomará o será atendida tras la conclusión de la jornada electoral.

No omitió mencionar la secretaría técnica que en esta reunión de trabajo además de los retos de los Lineamientos rumbo a los de planeación, se trataron aspectos relacionados con la próxima construcción de INCENTIVOS y la entonces cercana CELEBRACIÓN DE GRADUACIÓN académica a lo que se referiría posteriormente.

Los últimos puntos relacionados con este COMPONENTE se refieren al (7) SEGUIMIENTO A LINEAMIENTOS DE INGRESO TEMPORAL Y LINEAMIENTOS DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DEL SISTEMA OPLE (DESPEN); SEGUIMIENTO EMISIÓN DE LINEAMIENTOS ENCARGADURÍA- DESPEN (08) una vez publicados y; (09) JUNTA DE TRABAJO CON PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO.

A este respecto, se informa que se asiste a JUNTA DE TRABAJO con la DESPEN analizando los documentos de trabajo intercambiados en la que se revisaron inquietudes en espera de la emisión del aludido Lineamiento. Esta junta de trabajo ocurrió en MARZO 08 y la emisión de Lineamientos el 19 de marzo. Respecto de la perspectiva de ocupación de plazas por la vía de la INCORPORACIÓN TEMPORAL se informó que en sesiones pasadas se hizo de conocimiento de la CPSSPEN la necesidad de sugerir priorización de ocupación de plazas SPEN con respeto a las administrativas en durante la sesión de abril de 2021 (asuntos generales) indicando la conveniencia de dirigir una sugerencia a Presidencia al respecto. Finalmente se informó que una vez emitidos los LINEAMIENTOS relacionados con ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, se analizó el contenido correspondiente con apoyo de la DESPEN y a través del equipo de la UNIDAD se elaboró un documento visual que se compartió con las personas encargadas de despacho invitándoles a conocer y apropiarse del contenido, así como ofreciendo atenderles ante cualquier consulta relacionada con los mismos, para ello se programó REUNIÓN DE TRABAJO el 25 de marzo 2021 entre USPE y las dos personas encargadas de despacho.

Para concluir con el componente, se mencionaron las ÁREAS DE OPORTUNIDAD que al final del bimestre fueron: OCUPACIÓN DE VACANTES (RECOMENDACIÓN PRIORIDAD SPEN) de ser necesario en el OPLE; INDUCCIÓN "OFICIAL" DE LAS NUEVAS MSPEN (finalización del proceso); RENOVACIÓN DE ENCARGADURÍAS y; dar continuidad al proyecto de Actualización del

Catálogo y de ESTRUCTURA- Dar cuenta del resultado de la CONSULTA así como promover reunión de trabajo de la CPSSPEN para este aspecto.

A continuación la secretaria técnica indicó que sería brevísima con respecto a los COMPONENTES 2 a 4, pronunciándose como sigue: Respecto del **2, RELACIONADO CON FORMACIÓN**, no hubo requerimientos; a razón del **3º relacionado con CAPACITACIÓN**, la USPE hizo una consulta respecto de la labor de enlace, se manifestó que aún no seremos requeridas al respecto sino hasta el verano o posteriormente; con relación al **componente 4 dedicado a la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**, dijo que se dio seguimiento a notificaciones, comprobando que hayan sido notificadas las personas SPEN de nuevo ingreso respecto de sus METAS y COMPETENCIAS ASIGNADAS, lineamientos aplicables e instructivos; además dijo que la membresía y las y los titulares fueron atendidos en un 100% incluyendo a las y los MSPEN a través del CHAT amén de que se tocó este aspecto en la "REUNIÓN INFORMATIVA" (enunciada en el componente 1); además se les compartieron correos electrónicos recordando diversas METAS y aspectos relevantes a la EVALUACIÓN y se propuso nueva REUNIÓN INFORMATIVA para Mayo-junio 2021. Continuó mencionando a este respecto que algunas consultas no formales se acompañaron pero principalmente se dio impulso a la petición de modificación META 09, como ya consta a esta CPSSPEN, coadyuvando a la presentación –aunque extemporánea- del asunto por parte del área ante la CPSSPEN. Respecto de la petición de modificación de meta 09, esta Comisión determinó la remisión de una solicitud AD CAUTELAM acompañando a las personas de la membresía, es decir, se les orientó para el fortalecimiento de la petición de modificación con base en lo señalado en la sesión de la CPSSPEN, no obstante, a finales de mes de Marzo se recibió una notificación negativa con respecto a lo solicitado. Ante dicha circunstancia, se revisan perspectivas con personal quienes ya se encuentran ejecutando un plan para el logro de la META. En mayo y antes de vencimiento de la META se impulsa a REUNIÓN DE TRABAJO para seguimiento (se comentará en siguiente BIMESTRE), aunque se adelanta que se han hecho cargo del reto organizándose para tal efecto.

Del componente 5, la secretaria técnica mencionó que desde finales de FEBRERO se empezó a explorar el contenido de los que serían NUEVOS LINEAMIENTOS acudiendo a REUNIONES DE TRABAJO con la DESPEN, se compartieron los documentos a inicio de marzo con las y los MSPEN y con las y los CONSEJEROS y no teniendo observaciones esperamos a la emisión de los mismos a mediados del mismo mes.

Señaló que una vez publicados los LINEAMIENTOS, se convocó a nueva REUNIÓN DE TRABAJO para revisar la construcción de un NUEVO PROGRAMA DE INCENTIVOS aprobable en 2021 y que estará en vigencia a partir de 2022. Merece la pena mencionar que adelantamos estos aspectos en la sesión de la CPSSPEN de ABRIL DE 2021 (ASUNTOS GENERALES) donde se hicieron de conocimiento diversos aspectos de construcción por venir a raíz de su vigencia y que también tratamos los puntos con la DEA para analizar cómo materializar económica y administrativamente los INCENTIVOS SPEN.

Durante el mes de abril a mayo 2021, la USPE ha realizado labor de PROYECCIÓN circulando entre la MEMBRESÍA y los integrantes de la CPSSPEN el conocimiento del BORRADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS propuesto, por lo que se informará lo que corresponda en el siguiente bimestre en el siguiente INFORME.

Por último: Se dio atención a la CIRCULAR 003, además de comunicar este contenido en la sesión de la CPSSPEN de ABRIL DE 2021 (ASUNTOS GENERALES), lo cual se hizo mediante comunicación del contenido a la MEMBRESÍA. Al respecto aún estaremos revisando ciertos aspectos en el siguiente BIMESTRE.

Finalmente, del componente 6 RELACIONADA CON APOYO DE ORGANO DE ENLACE EN TEMAS DISTINTOS A LOS DE LOS COMPONENTE 1 A 5, la secretaría técnica destacó que se dio ACOMPAÑAMIENTO A ÁREAS DEL OPLE Y CPSSPEN RELACIONADA CON TRABAJO LINEAMIENTOS (normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad); apoyo para la gestión de NUEVAS CUENTAS SPEN de las integrantes recién incorporadas; APOYO "oficial" PARA LA NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EMISIÓN DE NUEVOS LINEAMIENTOS, aunque ya se había promovido lo propio días previos desde la USPE.

Respecto de la 2ª parte de este INFORME, la secretaría técnica finalizó indicando acciones en lo GENERAL como sigue:

Del componente **7 a 9 estaremos trabajando en el segundo semestre del año por lo que no hay reportes significativos a este respecto.** Pero respecto del componente 10, se le dio seguimiento a las constancias y el impulso de la tesis de los alumnos de maestría; para eso hicimos reuniones con rectoría y con la Coordinación Académica -como es de su conocimiento-para lograr avances logísticos hacia la graduación; se hicieron las gestiones de pago pendiente o cuotas pendientes de alumnado, la gran mayoría de estudiantes envió sus bauchers aunque algunos quedan pendientes, por lo que estaremos detrás de ellos para cumplimiento de las obligaciones pactadas con la Universidad. Asimismo, se remitieron los proyectos de acompañamiento de tesis de maestría aunque todavía estamos pendientes para ver cómo va ser esta segunda fase pero sobre todo hicimos la gestión administrativa y operativa de la ceremonia de egreso y acompañamos a las y los egresados de la maestría interuniversitaria de procesos políticos y procesos electorales otorgando la debida publicidad en redes hasta donde fue posible.

Merece la pena mencionar, indicó la secretaria técnica, que el día señalado para la ceremonia de graduación coincidimos con el evento de debate entonces esto hizo especialmente compleja la transmisión pero logramos una transmisión en Facebook a través de un apoyo con la empresa proveedora del servicio de streaming y por supuesto también estaremos generando una serie de insumos que les estaremos haciendo llegar a sus oficinas donde encontraran video fotos y una serie de datos que serán relevantes en las próximas fechas.

A la brevedad posible estaremos compartiendo un ARCHIVO VISUAL con rescate de VIDEO y FOTOGRAFÍAS, así como numeralia relevante a la MAESTRÍA promoviendo con transparencia lo que corresponde, revisando en el siguiente BIMESTRE los aspectos relentes de la ceremonia académica que ocurrió en mayo 2021 recién concluido.

Se comentó adicionalmente que en el bimestre de mayo también se realizaron en la Unidad del Servicio Profesional Electoral otras actividades, como por ejemplo estuvimos apoyando en el equipo con el ingreso de los CAEL de esta Institución apoyando con las entrevistas y los exámenes; cerramos el apoyo a presidencia relacionado con unas charlas, que fueron capacitaciones a todos los municipios de los distritos distintos a Mérida; estuvimos trabajando actualización de plataforma de transparencia y aspectos de documentación.

Por último, es necesario dar cuenta del estatus o estado de ocupación de cargos y plazas en el IEPAC, comentándoles que de las 30 plazas existentes en el OPLE tenemos 19 ocupadas 2 son por encargadurías de despacho son 8 hombres y 11 mujeres y tenemos 11 vacantes refrendando que dos personas se encuentran como encargadas de despacho.

| | | | | |
|----------------------------------|--------|------------|---------|--|
| 19 | PLAZAS | OCUPADAS 8 | HOMBRES | 11 VACANTES |
| (2 POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO) | | 11 MUJERES | | (2 POR ENCONTRARSE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO DE OTRO CARGO O PUESTO) |

Se visualizó lámina de ocupación con indicaciones de las vacantes en el informe correspondiente, la cual quedará incluida en el informe.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hace uso de la voz, preguntó a las personas integrantes de la misma e independientemente de lo expuesto por la Secretaria Técnica de esta Comisión, si existía algún comentario con respecto a la información.

Tomando la palabra concedida la **Consejera Electoral Maestra Alejandra Pacheco Puente**, mencionó que cuando pase el proceso que fue un acuerdo que hicieron, considera que en la medida de lo posible plantearlo, ya que un poco más de dos años el INE ha tomado el tema de las vacantes y como se ocupan, porque la oportunidad de Encargadurías de Despacho considera que en este proceso electoral ha mostrado llegar al proceso ya fortalecido con el SPEN, agrega que eso ya se discutirá en las evaluaciones nacionales, así como el realizar concursos durante el mismo proceso electoral como nuestro caso, algunos dicen es una afectación para los OPLES que se vaya personal del SPEN a un mes del proceso, entonces asegura que son cosas que se deben de ir registrando para poder presentarlas en la evaluación que se hará a nivel nacional. Cree que deben de darse a la tarea de analizar qué medidas se toman ya previstas en el SPEN y que de alguna forma se han realizado poco en el Instituto las Encargadurías de Despacho, considera la necesidad que gente profesionalizada tenga trayectoria, además de ser necesaria, no se pudo ni siquiera aplicar esa condición de la ley con los Coordinadores y Coordinadoras. Realizar un análisis por lo menos hacer llegar a la DESPEN la experiencia de los OPLES es valioso, para poder tener una visión mejor desde la reacción como OPLES.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció a la Conejera Alejandra y dijo que era muy adecuado lo que les comentó. Mencionó que ya había platicado con la Maestra Elsy y que en la siguiente reunión que tuvieran de trabajo dará seguimiento al tema. Agrega que cree que tienen que fortalecer a fuerza no es optativo, la situación de que el Servicio Profesional se encuentre más fortalecido ya que hay mucho talento que a veces se desperdicia, incluso con las personas que puedan venir de la calle, la

ciudadanía a lo mejor está muy interesada en el Servicio pero no sienten que se abran las puertas para trabajar asuntos del Servicio Profesional. Finalizó mencionando que se tiene en cuenta y que se estará trabajando en eso con posterioridad a este proceso electoral, sin embargo, ya hay avances.

Manteniendo el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a la Maestra Elsy Zapata si existe alguna otra precisión que quisiera aportar en cuanto a lo cuestionado por la Consejera Alejandra.

Haciendo uso de la voz la **Secretaria Técnica Maestra Elsy Zapata Trujillo**, manifestó que coinciden en todo, se está trabajando estos temas y todavía falta un camino por andar. Lo cierto es que van a remitir una serie de insumos para este efecto desde la DESPEN próximamente, es decir habrá una serie de determinaciones muy específicas que cumplir con check list o lista de chequeo y aunque tenemos que esperar a que las emitan, situación que debe pasar en los próximos meses, que nos encontramos en cuenta regresiva, entre junio y julio. Insistió en que coincide totalmente con la perspectiva de que nos quedamos de pronto sin muchos miembros SPEN. Agregó que es maravilloso que por razones de superación logren puestos de responsabilidad por mérito propio, pero es una pena que prescindamos de ellos ya que nos hacen falta por ser grandes talentos, es decir, coincide totalmente con la visión de las Consejeras y agradece el trabajar juntas y juntos para poder lograr el fortalecimiento del servicio que será motivo de bastante trabajo una vez que cierre el proceso electoral.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina, agregó que de repente al INE pareciera que le falta un poco de comunicación con los Organismos Públicos Locales, ya que debemos estar pendientes para que nos den las fechas y sus propios avances, a consecuencia de eso se realizó hace un mes la consulta para saber cómo proceder en cuanto a las modificaciones estructurales que se necesitan y continuó solicitando a la Maestra Elsy para interés de los integrantes de esta comisión, que aporte una calendarización de próximas actividades y principalmente de aquellas que derivarán al Consejo General, reiterando la importancia de contar con un calendario para estar preparados. Continuando con la voz, agradeció a la Secretaria, a la Consejera y Consejero y dado que no había más observaciones y comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en uso de la palabra otorgada dio cuenta del punto 08 del orden del día siendo este, denominado como **asuntos generales**.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina agradeció a la Secretaria de nueva cuenta y preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún tema que quisieran abordar en asuntos generales. Al no haber más asuntos que tratar, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en cumplimiento al **punto número 9** dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** dijo, considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del

Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del **punto número 9** de la orden del día señaló que siendo las once horas con veintiún minutos, declaraba clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes y deseando buenos días



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

M E M O R Á N D U M

**PARA: MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
COSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
COSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021

NÚMERO: DJ/028/2021

ASUNTO: SE REMITE INFORME

Con motivo de la emergencia sanitaria, que se vive a nivel mundial ocasionada por el virus COVID-19; considerando que el 2 de octubre de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto acordó el retorno escalonado y responsable de las actividades institucionales a partir del 19 de octubre del propio año de conformidad al plan para la reapertura económica del Estado de Yucatán; atendiendo al Protocolo de Higiene y Seguridad para la Protección de las y los Trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ante la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19, y tomando en consideración el acuerdo del 20 de marzo del propio año 2020, por el que mencionado órgano central del Instituto, privilegió el trabajo a distancia y el uso de herramientas tecnológicas; se informa que esta Autoridad Conciliadora haciendo uso de tales mecanismos ha continuado con el cumplimiento de sus funciones.

En tal sentido y acatando lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del Sistema OPLE, que de manera literal establece:

Artículo 27. La DESPEN conocerá y recibirá cada seis meses, a través del Órgano de Enlace y, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio de cada OPLE, la información de las conciliaciones que se solicitaron y, en su caso, de las que concluyan en acuerdo de voluntades.

Me permito informar que del período comprendido del 18 de diciembre de 2020, a la presente fecha, esta Autoridad Conciliadora no ha recibido solicitud del personal del Servicio OPLE, o en su caso, entre éstos y el de la Rama Administrativa, para el inicio del procedimiento de conciliación.



Así mismo, en el período referido esta Autoridad Conciliadora no ha tenido conocimiento de algún conflicto entre las y los servidores públicos mencionados en el párrafo que inmediatamente antecede, susceptible de resolverse mediante el procedimiento de conciliación.

No omito manifestar que esta Autoridad, ha dado cumplimiento a la obligación de promover y difundir de manera permanente entre el personal de este OPLE, los fines, principios y funciones de la conciliación como un medio alternativo de solución de conflictos.

De igual manera, se comunica que la mencionada difusión se hizo llegar al personal del instituto, vía correo electrónico; adjuntándose a este informe el material difundido en el periodo que se informa.

Sin más por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ARACELLY BEATRIZ GONZÁLEZ MENDICUTI
AUTORIDAD CONCILIADORA**

c.c.p. Lic. Bernardo José Cano González. Director Jurídico del IEPAC

Conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE
RECAPITULANDO

| | |
|--|---|
| <p>Principios que la rigen:</p> | <p>¿Qué es un conflicto entre el personal del Sistema OPLE?</p> <p>Es una diferencia o problema suscitado entre miembros del servicio, en su caso, entre éstos y el personal de la Rama Administrativa del Sistema OPLE; o circunstancia prevalectante entre ellos, cuyos efectos sean adversos al ambiente laboral, o a las actividades de los órganos del OPLE.</p> |
| <p>¿Cuál sería una opción para solucionar un conflicto entre miembros del Servicio del Sistema OPLE del IEPAC?</p> <p>Claro! los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del Sistema OPLE.*</p> | <p>La conciliación, que constituye un procedimiento voluntario a través del cual se puede dar solución a los conflictos que surjan entre miembros del Servicio del Sistema OPLE o, en su caso, entre éstos y el personal de su Rama Administrativa, mediante la intervención de un funcionario denominado Conciliador, con el propósito de generar acuerdos de voluntades.</p> |

Conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE

Una reunión de conciliación:



Es un acto encaminado a la composición amigable y equitativa, para la solución de un conflicto con la ayuda de un tercero denominado Conciliador.



En el procedimiento de conciliación es derecho de las partes celebrar un acuerdo voluntario, mediante el que se dé solución al conflicto

El conciliador tratará a los interesados con igualdad, objetividad y probidad



En el desahogo del procedimiento las partes deben guardar reserva y confidencialidad

La participación de los interesados debe ser voluntaria

http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201609-26ac_01P05-01x01.pdf

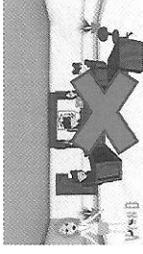
Autoridad Conciliadora: aracelly.gonzalez@jepac.mx

Conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE

Información que es obligatoria proporcionar a las partes en la primera reunión de conciliación:

a) Los beneficios de la conciliación:

- Se puede solucionar un conflicto sin tener que acudir a procesos judiciales.



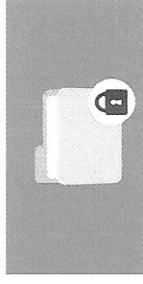
- No se requiere de abogados defensores.



- Las partes involucradas deciden la solución.



- Es confidencial



b) El motivo por el que se cita a las partes

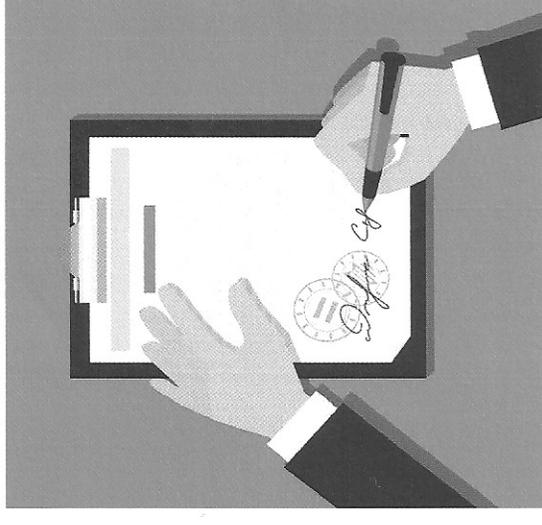
http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/IGFor201609-26ac_01P05-01x01.pdf

Licenciada en Derecho Aracelly Beatriz González Mendicuti
Autoridad Conciliadora
aracelly.gonzalez@iepac.mx

Conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE

- El procedimiento de conciliación podrá iniciarse:

- A solicitud de una o más partes en conflicto
- Por convocatoria de la autoridad conciliadora.



- Las partes pueden renunciar en cualquier momento a seguir el procedimiento de conciliación

- Se debe expresar por escrito a la autoridad conciliadora

http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/IGFor201609-26ac_01P05-01x01.pdf

Licenciada en Derecho Aracelly Beatriz González Mendicuti
Autoridad Conciliadora
aracelly.gonzalez@iepac.mx



INFORME BIMESTRAL USPE 2021

BIMESTRE MARZO- ABRIL 2021

GLOSARIO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

- CG Consejo General del IEPAC
- COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- ESTATUTO: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Bimestral de la USPE
- INE. Instituto Nacional Electoral
- INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- OPLE. Organismo público local Electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- S.E. Secretaría Ejecutiva
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

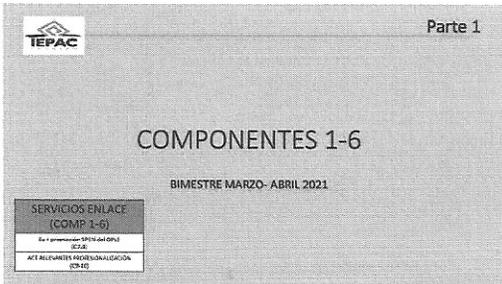
La forma en la que se ORGANIZA el presente INFORME

| | |
|---------------|--|
| Componente 1 | SERVICIO DE ENLACE para el desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) relacionadas con los procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia, ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos. |
| Componente 2 | SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| Componente 3 | SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| Componente 4 | SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| Componente 5 | SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| Componente 6 | SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. |
| Componente 7 | Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán |
| Componente 8 | Evaluación integral anual del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral |
| Componente 9 | Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos. |
| Componente 10 | Acciones necesarias para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el acompañamiento institucional a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada. |

EN DOS PARTES
 POR COMPONENTES Y
 ACTIVIDADES **DEL**
PROGRAMA DEL SERVICIO
PROFESIONAL [ALGUNOS
 COMPONENTES TIENEN MÁS
 DE UNA ACTIVIDAD]

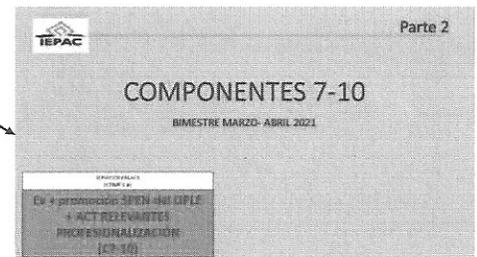
FORMA

SIMPLIFICACIÓN VISUAL



- **SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)**

- **Evaluación + promoción SPEN del OPLE (C7-8)**
+ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)



B

C

R

COMPONENTES 1-6

BIMESTRE MARZO- ABRIL 2021

SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)

Ev + promoción SPEN del OPLE
(C7-8)

ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN
(C9-10)

Componente 1

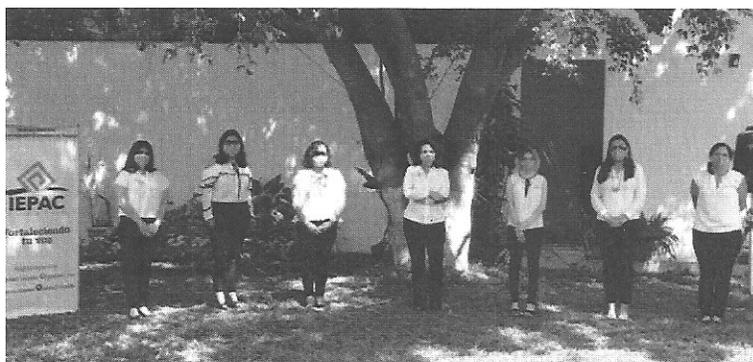
SERVICIO DE ENLACE para el desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) relacionadas con los procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia; ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos.

DATOS RELEVANTES

1. CONCURSO SPEN DEL OPLE. –ACOMPAÑAMIENTO RUMBO AL INGRESO
2. INDUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO CON LAS COMPAÑERAS DE NUEVO INGRESO (INTERNO)

La USPE acompaña el INGRESO de las compañeras que se incorporan al OPLE, tanto en la fase logística como personal lo que inicia a finales de diciembre y se potencia con el DISEÑO y EJECUCIÓN de una INDUCCIÓN en dos fases.

La SESIÓN DE INDUCCIÓN AL IEPAC, es independiente de aquella que pudiera en su caso realizar el INE, es útil para apoyar a las nuevas MSPEN en su integración al equipo y labor Institucional y; se llevó a cabo los días 06 y 08 de Marzo. Conforme a la planificación correspondiente. La recepción de las nuevas integrantes se llevó a cabo teniendo como marco el Día conmemorativo Internacional de la Mujer.





PROYECTO "INDUCCIÓN INCORPORADAS SPEN 2021"

Fecha de planificación: febrero 2021
Fecha de ejecución: 08 y 09 de marzo 2021
Comunicación de resultados: sesión CPSSPEN

OBJETIVO/META GENERAL:

Planificar, ejecutar y evaluar una sesión de inducción para el personal SPEN incorporado a la institución como resultado del Concurso Público 2020, a quienes se notificó el ingreso correspondiente. Lo anterior, conforme a los objetivos particulares que emanan de la exposición de motivos de la inducción, mismos que se desglosan en este documento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La obligación de promover el conocimiento de derechos y obligaciones relacionados con cargos o puestos y en general con la función pública electoral, cumple compromisos internacionales¹ y nacionales² de carácter normativo que redundan en beneficio ciudadano.

En este sentido, propiciar esa comunicación efectiva con motivo del ingreso al cargo o puesto en el Organismo Público Local Electoral (OPLE) inicia en este caso con la labor de la Unidad de Servicio Profesional Electoral –en lo sucesivo USPE– frente al personal de la membresía de nuevo ingreso, siendo el órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el OPLE.

El deber enunciado implica otorgar información adecuada que oriente a las personas de nuevo ingreso un conocimiento básico de la Naturaleza jurídica del Instituto y del OPLE; su Estructura orgánica; Misión, visión, objetivos y atribuciones del OPLE; Derechos y obligaciones del personal en el OPLE así como la Estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción en razón del puesto, incluyendo metas del cargo o puesto resulta relevante para el desarrollo laboral, personal y emocional de la nueva membresía.

Asimismo es un momento ideal para incentivar la realización de las funciones propias de su cargo o puesto bajo los principios rectores de la Función electoral, lo que a su vez es parte de las



Colaboración con la coordinación de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación

Apreciable **Claudia Nidelvia Morales Manrique**,
Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación

Con el placer de saludar, comparto los nombres y correos de nuestras nuevas compañeras SPEN:

| NUM. | PUESTO | PERSONA ASPIRANTE |
|------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Técnica / Técnico de Educación Cívica | Chiang Zepeda Valera Abigail |
| 2 | Técnica / Técnico de Educación Cívica | Candila López Guadalupe Montserrat |

Valeria Chiang valeriachiang@gmail.com; Abog. Montserrat Candila montsecandila@hotmail.com

Lo anterior para la logística que sea procedente relacionada con el evento de LUNES 08 DE 2021

Elsy Zapata
USPE

FICHA TÉCNICA CON ORDEN DE INTERVENCIONES



8 de marzo de 2021

Evento Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer con la "Entrega de Nominaciones al Personal SPEN"

| Objetivo: | En el marco del día internacional de la Mujer, dar el nombramiento a las compañeras como parte del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, materializando la acción afirmativa para el ingreso exclusivo de Mujeres para ocupar los plazas de SPEN en el IEPAC. | |
|-------------|--|--|
| Dirigido a: | Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directoras y Titulares del IEPAC y personal SPEN nuevo ingreso (8). | |
| Modalidad: | Presencial en las instalaciones del IEPAC. | |
| Lugar: | Jardín posterior a la sala de sesiones. (Al aire libre) | |
| Personas: | 20 personas | |
| Hora | Actividad | Participantes |
| 09:30 | Foto oficial | Comunicación social |
| 09:40 | Presentación de autoridades | Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz, Maestra de Ceremonias. |
| 09:45 | Palabras y bienvenida a cargo de la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del IEPAC. | |
| 09:50 | Mensaje de la Mtra. Elsy María Zapata Trujillo, Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral. | |
| 09:55 | Mensaje de la Mtra. Alma González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | |
| 10:00 | Entrega de los nombramientos al Personal SPEN. | Mtra. María del Mar Trejo Pérez y Mtra. Alicia Lugo Medina, Consejeras Electorales del IEPAC |
| 10:10 | Cierre del Evento a cargo de la Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales. | |

*Código de vestimenta: Blusa o camisa blanca y falda o pantalón negro.

*Se brindará antes del evento un distintivo de lazo morado y cubrebocas morado.

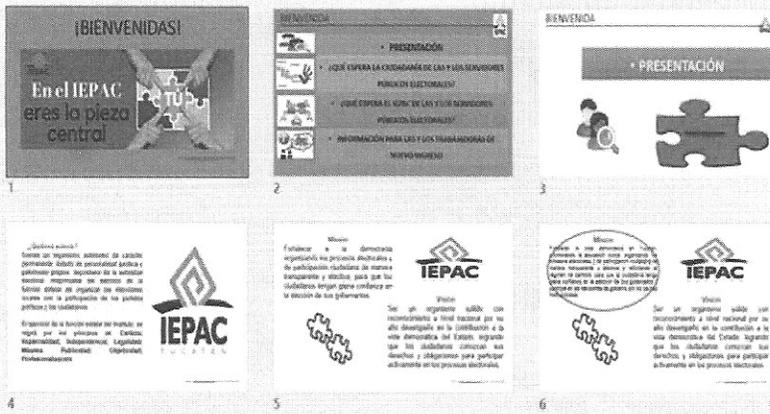
Handwritten mark resembling the number 13.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

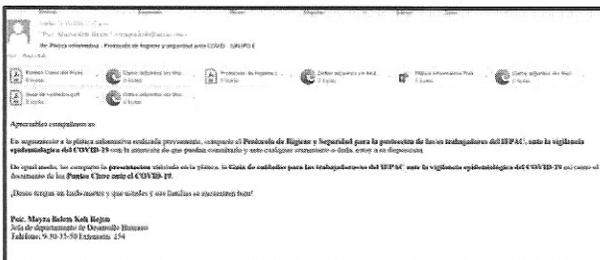


13



Nos sumamos al proceso de la **INDUCCIÓN** (estrategia **INE**) proporcionando a las y los asesores y asesorados los insumos que fueron útiles durante la **INDUCCIÓN** efectuada por **USPE**, la cual incluyó comunicación de protocolo institucional por razón de la contingencia sanitaria y datos relevantes a sus metas de evaluación.

Handwritten signatures and initials.



• Enviaremos evaluación



Componente 1

DATOS RELEVANTES

3. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE COMUNICACIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN y DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN A LAY EN SU MOMENTO SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Dando seguimiento a las pautas solicitadas bajo rectoría de la DESPEN, se dio seguimiento tanto al proceso de notificación como al de recepción de nombramientos, ambos a cargo de la Secretaría Ejecutiva del OPLE.

Merida, Yucatán a 04 de marzo de 2021
Número de Oficio: C.O.-S.E.-4762021

MTRO. GILSY BARRA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IEPAC
PRESENTE

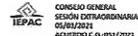
Por medio del presente, me permito reiterarle la versión PDF del ACUERDO suscritado con la clase patronal con el número C.O. 031/2021, cuyo título a la letra dice: "ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNAN E INCORPORAN PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS A PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS EN LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO" aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada a distancia el día 5 de marzo de esta anualidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los puntos de Acuerdo del citado documento.

Si otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO



IEPAC
COMISIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNAN E INCORPORAN PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS A PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS EN LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO.

GLOSARIO

CPLE: Comisión Pública de los Poderes Locales Eleccionales
CPET: Comisión Pública del Estado de Yucatán
DESPEN: Comisión Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Estatal
ESTADUTO DEL IEPAC: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Estatal y del Personal de la Rama Administrativa
IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
LEPPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LEPPEL: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales
LEPPEL: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán
OPLE: Organismo Público Local Electoral
SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
SPPEL: Servicio Profesional Electoral Estatal
SPPELO: Servicio Profesional Electoral Local

SUMARIO DEL ACUERDO

Se designan e incorporan a las personas que resultaron ganadoras en la lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Estatal que se enlistan en los Organismos Públicos Locales de este Instituto a:

| NÚM. | PUESTO | PERSONAS ASPIRANTES |
|------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Técnica / Técnico de Educación Cívica | Ortiz Zetina Norma Aldice |
| 2 | Técnica / Técnico de Educación Cívica | Cantilla Lopez Guadalupe Montserrat |

ANTECEDENTES

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Carácter de Tercero cuarta de la Acción de Inconstitucionalidad 350014, 702014 y 832014 sustentó que respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional, corresponde al Instituto Electoral la regulación de su organización y funcionamiento, sin dar alguna prelación a las entidades

"(El tercer artículo) es aplicable, respecto a este caso, al caso de la perla o el desarrollo de la perla del Estado de Yucatán de la Constitución de la Federación el 23 de julio de 2012 que a su vez dice: "Quiero recordar que el artículo primero, párrafo 2º, prevé que el personal que se encuentre en desarrollo de la perla o el desarrollo de la perla de un organismo público local en el momento de su ingreso al servicio de su instancia".

ALTA TÉCNICA PERL.
Unidad

INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA AMPLIADA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC
PRESENTE

Buenas tardes por medio del presente y por instrucciones del Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Victoria Maldonado se les invita al evento "Entrega de nombramientos a las personas que resultaron ganadoras del concurso público del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE", que tendrá verificación el día miércoles 4 de marzo a las 09:30 horas en la Bala de sesones de este Instituto.

Si otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Hidalgo Armand Victoria Maldonado
Secretaría Ejecutiva IEPAC
Tel: (997) 93 50 100

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Se entregaron a la DESPEN tanto evidencias de nombramiento como de acuerdo y; el nombre de la persona que conforme a la estrategia de INDUCCIÓN "INSTITUCIONAL" estaría encargado de la misma.



viernes 12/03/2021 09:40 p. m.
Lic. Ely Zapata <ely.zapata@iepac.mx>

RE: Oficio INE/DESPEN/EDDID/0069/2021 Listas de reserva

Para: "ALARCON MARES ALEJANDRO", "MENDOZA MALDONADO RIAN CARLOS"

CC: AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx), "s92509@hotmail.com", "dgs.chen@iepac.mx"



ACUERDO C.G.031-202...



NOMBRAMIENTO VALÉ...



NOMBRAMIENTO MO...

Alejandro Alarcón Mares

Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Desploma de la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional

Juan Carlos Mendoza Maldonado

Encargado de Despacho de la Subdirección de Legales de la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional

Acudo a su amable atención con el placer de saludar y para dar cumplimiento a lo mismo posible con el contenido del Oficio INE/DESPEN/EDDID/0069/2021 y OFICIO No. INE/DESPEN/EDDID/0069/2021, les informamos que el día 05 cinco de Marzo pasado el órgano superior de dirección de este OPLE emitió el ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNAN E INCORPORAN PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS A PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS EN LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO" mismo que fue notificado en reciente fecha al órgano de enlace con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los oficios arriba indicados y al punto de acuerdo cuarto que indica:

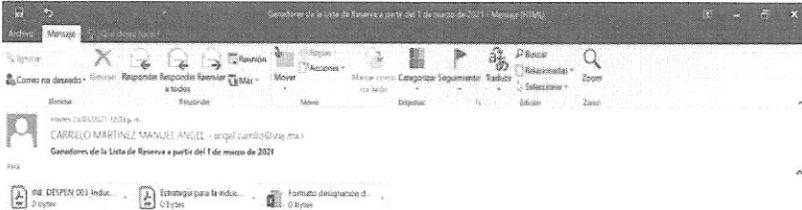
"CUARTO. Se incluye a la Unidad del Servicio Profesional Electoral de este órgano electoral para que informe a la DESPEN, como Órgano de Enlace, el cargo y nombre del funcionario superior jerárquico del Servicio Público a que se refiere el punto de Acuerdo Primero del presente Acuerdo informado que este órgano de enlace identifique los vacantes a favor de educación cívica en el OPLE factibles de ser ocupados por personas de la lista de reserva recientemente publicada"

Con motivo de lo anterior, les informamos con copia del acuerdo correspondiente, que las personas recientemente designadas Citlalg Zapata Valeros Abigail y Candia López Guadalupe Montserrat ambas al puesto de Técnica / Técnico de Educación Cívica, ingresaron a este OPLE formalmente en fecha 08 ocho de Marzo de 2021 a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a cargo de la Mtra Alma Isabel González Herrera (999-9303550 ext. 207 alma.gonzalez@inepac.mx) y bajo la Coordinación de Educación Cívica del Ing. Baltazar Alejandro Suarez Sola (999-9303550 ext. 223 baltazar.suarez@inepac.mx).

No se omite mencionar que el día 08 ocho de los comités las nombradas INCORPORADAS fueron recibidas en el IEPAC, recibiendo sus nombramientos respectivos, e incluso una inducción preliminar, así causales de aquellas que recibirán conforme a la Estrategia para la inducción 2021 y detalles comunicados en la CIRCULAR NUM. INE/DESPEN/003/2021. Les proponemos los nombramientos de las nombradas vía electrónica de manera conjunta, siendo que haremos llegar la copia correspondiente de manera física a la brevedad posible.

Quedo a su disposición en caso de cualquier inquietud o comentario.

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '3'.



Estimada (s) titular (es) del Órgano de Enlace:

Conforme a la circular INE/DESPEN/003/2021 de fecha 28 de enero de 2021 y la Estrategia para la Inducción 2021, y al acuerdo de designación de las y los ganadores de la lista de Reserva del Concurso Público, le saluda que a la brevedad se le informan los nombres de las instructoras designadas, conforme al Nomato que se adjunta. Lo anterior a efecto de generar el alta respectiva en el curso de Mentoring e iniciar a la brevedad la inducción al cargo puesto.

La designación de instructoras es conforme al ingreso a partir del 1 de marzo de 2021 de las y los ganadores de la lista de Reserva.

El procedimiento es el mismo que se hizo en el mes de enero del presente año.

Se le solicita a los titulares de los órganos de enlace acudir de recibido de este correo.

Si tuviera alguna duda, por favor, contactar al Mtro. Manuel Angel Carrillo Martínez, jefe de Departamento de Recursos Pedagógicos de Capacitación en el correo electrónico angel.carrillo@inepac.mx

Saludos cordiales.



Componente 1

DATOS RELEVANTES

4. SEGUIMIENTO INDUCCIÓN OFICIAL COMPAÑERAS DE NUEVO INGRESO (INTERNO)

La **SESIÓN DE INDUCCIÓN** se apega a los parámetros que para 2021 indicó el INE. Existe una **ESTRATEGIA OFICIAL** que requiere que tomen un curso las asesoradas y sus asesores. Deberán rendir resultados al finalizar seis meses de su ingreso. Todo lo anterior les fue informado desde la INDUCCIÓN y de manera oficial por vía correo electrónico.

También se remitió el **FORMATO** requerido por la DESPEN para nombramiento de asesor, que en este caso la labor recae en el Coordinador, **BALTAZAR SUAREZ**

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Componente 1

5. SEGUIMIENTO AL PROYECTO: CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL A LA LUZ DEL NUEVO CONTEXTO DEL ESTATUTO SPEN Y PRÓXIMA EMISIÓN DE PLANES Y LINEAMIENTOS

En los meses pasados se atiende a esta encomienda del Consejo General realizando una serie de estudios y análisis encargados a su vez a la USPE que se expusieron ante la CPSSPEN culminando con un CUADRO DE CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRUCTURA SPEN. Durante el mes de diciembre se ajusta un proyecto de calendario para la continuación de dicha labor misma que se presentó en el mes *durante la sesión de la CPSSPEN del 23 de diciembre*. Con base en el análisis realizado por las y el integrante de la Comisión, se encomienda un nuevo cronograma, que se retomará al finalizar el mes de la jornada electoral. En el mes de FEBRERO se recibe nuevo impulso pero a la LUZ de una nueva circular del INE que será motivo de análisis en la CPSSPEN (en curso) y en Marzo se presenta una nueva opción para el logro del proyecto.

No obstante, en el propio mes de MARZO se lleva a cabo junta con la DESPEN que puede afectar las decisiones estructurales, mismas que acontecen junto con la emisión de varios lineamientos que determinarían la toma de decisiones estructurales no solamente del SPEN del OPLE sino posiblemente de RAMA ADMINISTRATIVA. Considerando lo anterior, la USPE propone una fase en avance (interna) para diagnóstico con las áreas (titulares) del SPEN en el OPLE como alternativa y entablar diálogo con Director de Organización del SPEN en la DESPEN.



23

**AGENDA INSTITUCIONAL
MARZO 2021**

| MARTES 23 | | |
|------------|---|------------------|
| HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN |
| 09:30 HRS. | SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS | VIRTUAL |
| 12:00 HRS. | REUNIÓN DE TRABAJO USPE - TITULARES ÁREAS SPEN | VIRTUAL |
| 16:00 HRS. | SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTEMENTE 2020-2021 CON EL INE | VIDEOCONFERENCIA |
| 18:00 HRS. | SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL | VIRTUAL |

**AGENDA INSTITUCIONAL
MARZO 2021**

| MIÉRCOLES 24 | | |
|-------------------------|--|------------------|
| HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN |
| 10:30 HRS. | REUNIÓN DE TRABAJO USPE - UTCE | VIDEOCONFERENCIA |
| 11:00 HRS. | REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO | VIRTUAL |
| 12:00 HRS. | REUNIÓN PREVIA DE CONSEJO GENERAL | VIRTUAL |
| 18:00 HRS. A 20:00 HRS. | REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO CON CONSEJEROS DEL INE MIRA, NORRMA IRENE DE LA CRUZ MACAÑA, DR. JOSÉ CÉSAR ESPINOSA ARCOYA Y DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDARRIÀ | VIRTUAL |

Componente 1

5....

Propuestas para revisión ESTRUCTURALES y acompañamiento a la labor correspondiente al SPEN con TITULARES de áreas SPEN

gh

Se organizan las reuniones correspondientes con miras a proponer el análisis a través de un formulario en Marzo; no obstante, la carga laboral y el contexto que se informará en el punto 6 de este componente dieron lugar a colocar una pausa a este seguimiento, hasta después del proceso electoral.

OP

No se omite mencionar que otros puntos relevantes en las juntas con titulares y/o sus representantes se revisan, siendo temas sensibles la INDUCCIÓN y, en el caso de UTCE que tenemos nueva titular, una orientación con respecto al SPEN.

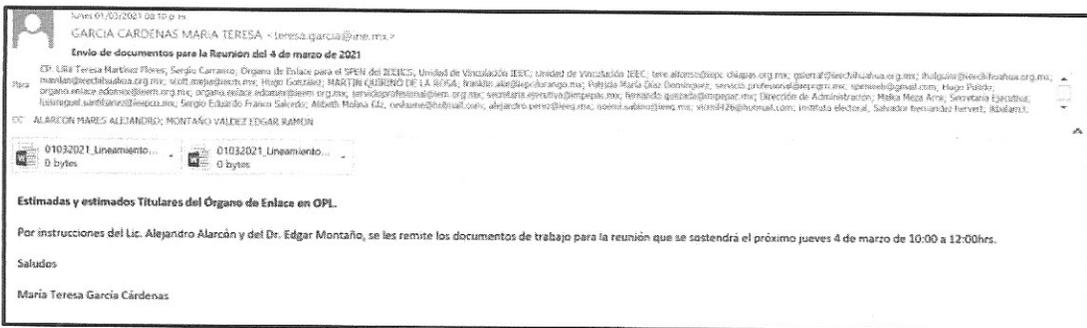
Componente 1

6. SEGUIMIENTO TEMAS NORMATIVOS DE EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, ENTRE ELLOS DE CATÁLOGO DEL SERVICIO

En seguimiento de la labor estructural, en el punto anterior (05) de este mismo componente que se informa, se dijo que se convocó a titulares de área SPEN a una reunión para revisar necesidades en Marzo de este año y que se diseñó un formulario que se consideró ad hoc. No obstante la carga laboral y nuevas instrucciones de trabajo recibidas a través de consultas con la DESPEN, previas y posteriores a la salida del entonces Director de Organización del SPEN, hicieron necesaria una pausa hasta después de proceso.

La labor a distancia respecto de estos temas con la DESPEN siguió su cauce, habiendo acontecido en el mes que se informa lo siguiente:

* A inicios de marzo se convoca a una reunión de trabajo con la DESPEN para el 04 del propio mes y año:



REUNIÓN DESPEN 04 MARZO 2021

Componente 1

6.....

* Se informa a tiempo contactos y nombres de las personas que acudirían a la reunión correspondiente, participando activamente:

Acreditables

EDGAR RAMÓN MONTAÑO VALDEZ
Director de Organización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional

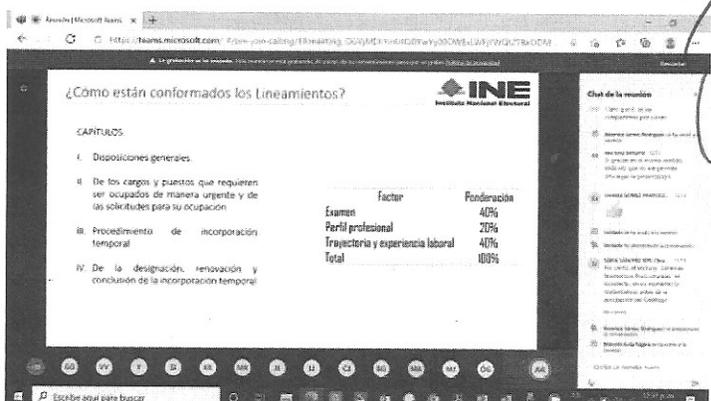
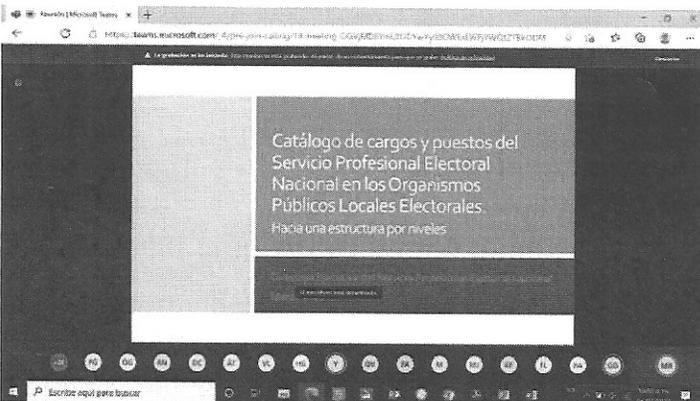
Alejandro Alarcón Maras
Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina de la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional

En respuesta al requerimiento y considerando el contenido del oficio INE/DESPEN/011/2021, firmado por la Lic. María Del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la proporciono los siguientes datos de las personas que a nombre del OPLE estaremos acompañando en la reunión de mérito.

Eley María Zapata Trujillo Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral eley.zapata@ine.mx
Aida Albornoz Cáceres Coordinadora de la Unidad del servicio Profesional Electoral aida.albornoz@ine.mx

Sin más por el momento, le deseo una excelente tarde.

Eley María Zapata Trujillo
Unidad del Servicio Profesional Electoral



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

¿En qué consistió la reforma 2020 al SPEN?

Componente 1

6 ...

Se entabla contacto con el DR MONTAÑO (aún Director de Organización del SPEN) para consultar algunas perspectivas ante los pasos que se estaban preparando de manera interna en el OPLE (véase punto 5 de este componente 1, en este informe)

Con posterioridad se consultan varios temas relevantes con el Dr Montaño quien anunció su salida de la DESPEN, quedando en el cargo o puesto: JULIÁN PULIDO GÓMEZ



Reforma al Estatuto del SPEN 2020

- Impactos de mediano plazo en el sistema de los Organismos Públicos Locales:
 - Implementación de estructura, cargos y puestos basada en niveles (Tercero Transitorio de Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN)
 - Plan de Fortalecimiento y Expansión en los OPLE (Tercero Transitorio de Lineamientos para la Planeación y Evaluación SPEN)
 - Programa de Transición 2021-2022 en cada organismo (PAT 2021)

[Handwritten signature]

Componente 1

6 ...

Durante la sesión de CPSSPEN (asuntos generales) del mes de Abril, se analizó la conveniencia tener una JUNTA DE TRABAJO y al término para atender adecuadamente el punto.

Al finalizar y bajo las instrucciones de la Presidencia de esta CPSSPEN, se establece la perspectiva de una consulta al respecto de esta labor ESTRUCTURAL y de la elaboración de PLANES de mediano PLAZO

[Handwritten signature]

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CPSSPEN DE ABRIL 2021



IEPAC INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 10 de abril del año 2021
 CPSSPEN 13/2021
 Asunto: CONSULTA INSTITUCIONAL

MTIA. MAGDA DE LOS RÍOS ROSAS NOVA
 CONSIDERA PRESIDENTA DEL SPEN

Así como se archiva atención en el carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de asistir su apoyo para la revisión de una solicitud institucional desde la representación a través del IEPAC, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) respecto de un contenido y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En tal sentido, me ocupé que el artículo 11 de dicho Lineamiento que corresponde a los OPLE, entre otros:

- Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo a través del OPLE, para lo cual podrá solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN.
- Recibir las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.
- Prevenir a la DESPEN, en materia formativa y motivación, subsistemas para implementar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.

Considerando lo anterior y que la norma sigue estorbando materia a la DESPEN para integrar los planes concurrentes y ordenar a que cada OPLE, a través de su Consejo de Seguimiento, se apoye de los recursos y requerimientos del servicio que corresponden conforme a nuevo Estatuto y Lineamientos, solicitamos a la DESPEN que se apoye en materia de planeación y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En tal sentido, me ocupé que el artículo 11 de dicho Lineamiento que corresponde a los OPLE, entre otros:

1. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo a través del OPLE, para lo cual podrá solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN.

2. Recibir las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.

3. Prevenir a la DESPEN, en materia formativa y motivación, subsistemas para implementar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.

Considerando lo anterior y que la norma sigue estorbando materia a la DESPEN para integrar los planes concurrentes y ordenar a que cada OPLE, a través de su Consejo de Seguimiento, se apoye de los recursos y requerimientos del servicio que corresponden conforme a nuevo Estatuto y Lineamientos, solicitamos a la DESPEN que se apoye en materia de planeación y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En tal sentido, me ocupé que el artículo 11 de dicho Lineamiento que corresponde a los OPLE, entre otros:

1. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo a través del OPLE, para lo cual podrá solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN.

2. Recibir las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.

3. Prevenir a la DESPEN, en materia formativa y motivación, subsistemas para implementar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.

Considerando lo anterior y que la norma sigue estorbando materia a la DESPEN para integrar los planes concurrentes y ordenar a que cada OPLE, a través de su Consejo de Seguimiento, se apoye de los recursos y requerimientos del servicio que corresponden conforme a nuevo Estatuto y Lineamientos, solicitamos a la DESPEN que se apoye en materia de planeación y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Página 1 de 2

IEPAC INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 10 de abril del año 2021
 CPSSPEN 13/2021
 Asunto: CONSULTA INSTITUCIONAL

MTIA. ALICIA DEL PILAR LUCO MELARA
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En tal sentido, me ocupé que el artículo 11 de dicho Lineamiento que corresponde a los OPLE, entre otros:

1. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo a través del OPLE, para lo cual podrá solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN.

2. Recibir las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.

3. Prevenir a la DESPEN, en materia formativa y motivación, subsistemas para implementar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.

Considerando lo anterior y que la norma sigue estorbando materia a la DESPEN para integrar los planes concurrentes y ordenar a que cada OPLE, a través de su Consejo de Seguimiento, se apoye de los recursos y requerimientos del servicio que corresponden conforme a nuevo Estatuto y Lineamientos, solicitamos a la DESPEN que se apoye en materia de planeación y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En tal sentido, me ocupé que el artículo 11 de dicho Lineamiento que corresponde a los OPLE, entre otros:

1. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo a través del OPLE, para lo cual podrá solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN.

2. Recibir las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.

3. Prevenir a la DESPEN, en materia formativa y motivación, subsistemas para implementar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.

Considerando lo anterior y que la norma sigue estorbando materia a la DESPEN para integrar los planes concurrentes y ordenar a que cada OPLE, a través de su Consejo de Seguimiento, se apoye de los recursos y requerimientos del servicio que corresponden conforme a nuevo Estatuto y Lineamientos, solicitamos a la DESPEN que se apoye en materia de planeación y/o recepción de los recursos necesarios para dar cumplimiento con la elaboración de planes y perspectivas que los OPLE solicitan general para implementar de forma directa la operación del Servicio, así como también, que los LINEAMIENTOS sobre la PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

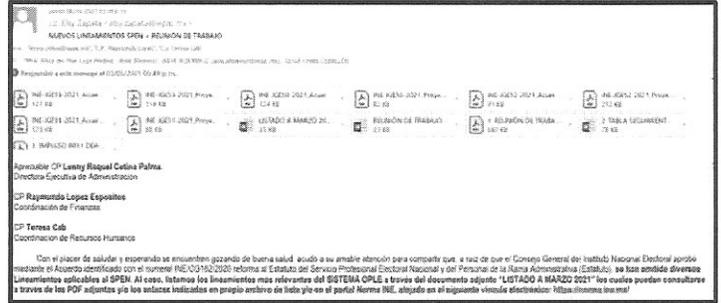
Página 2 de 2

[Handwritten signature]

Componente 1

6. SEGUIMIENTO TEMAS DIVERSOS INCLUIDO CATÁLOGO Y ESQUEMAS ESTRUCTURALES

Algunos aspectos de esta y otros puntos relacionados con el SPEN fueron analizados en avance con la Dirección Ejecutiva de Administración, con quienes además de compartir LINEAMIENTOS diversos exploramos ideas generales respecto de las necesidades de análisis estructural venideras



"Con el placer de saludar y esperando se encuentren gozando de buena salud, acudo a su amable atención para compartir que, a raíz de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/CG162/2020 reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), se han emitido diversos Lineamientos aplicables al SPEN. Al caso, listamos los lineamientos más relevantes del SISTEMA OPLE a través del documento adjunto "LISTADO A MARZO 2021" los cuales pueden consultarse a través de los PDF adjuntos y/o los enlaces indicados en propio archivo de lista y/o en el portal Norma INE, alojado en el siguiente vínculo electrónico: <https://norma.ine.mx/>

Derivado de estos cambios, será necesario atender algunos temas relacionados con las nuevas previsiones normativas que requieren la intervención directa de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración y, a fin de facilitar la colaboración inter áreas institucionales les solicitamos participar en una REUNIÓN DE TRABAJO que atenderá al objetivo y puntos que se listan y contemplan en los documentos numerados del 1 al 3 en este correo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día LUNES 12 de Abril de 2021 por medio de VIDEOCONFERENCIA, a la cual podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://>

No omitimos mencionar que, con la finalidad de establecer reuniones ejecutivas con criterios de eficiencia y eficacia, incluimos en la reunión respectiva aspectos relacionados tanto con el impulso tanto al SPEN, como encomendados por la CPSSPEN y relacionados con al programa R011 más relevantes para la atención compartida en fechas próximas.

EVIDENCIAS DE PRIMERA REUNIÓN CON DEA



**REUNIÓN DE TRABAJO USPE/DEA
PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE TEMAS SPEN DERIVADOS DE NUEVA NORMATIVA
E IMPULSO AL PROGRAMA R011**

OBJETIVO. La presentación y seguimiento de temas SPEN que serán de mutua colaboración y competencia de la DEA considerando la emisión de la nueva normativa SPEN del sistema OPLE, atendiendo a una tabla previamente presentada por la USPE, así como informar algunos puntos pendientes de colaboración entre la DEA/USPE para el impulso del programa R011.

- 1. Bienvenida, objetivo, presentación de los temas y materiales de la reunión de trabajo (se adjuntan archivos correspondientes en el correo de invitación respectivo)
- 2. Revisión de información y necesidades de colaboración USPE- DEA, derivado de la nueva NORMATIVA SPEN del sistema OPLE
- 3. Revisión de colaboración USPE- DEA derivada de la ejecución de componentes del Programa R011 del Servicio Profesional Electoral
- 4. Actualización de la tabla de temas de colaboración para seguimiento de las temáticas que se presentará ante la CPSSPEN.
- 5. Clausura de la reunión y rescate de fotografía para el archivo de seguimiento.

Lugar: Modalidad VIRTUAL
ID de la reunión: 124 0786 3975
(videoconferencia dada las
Medidas Institucionales de Contingencia)



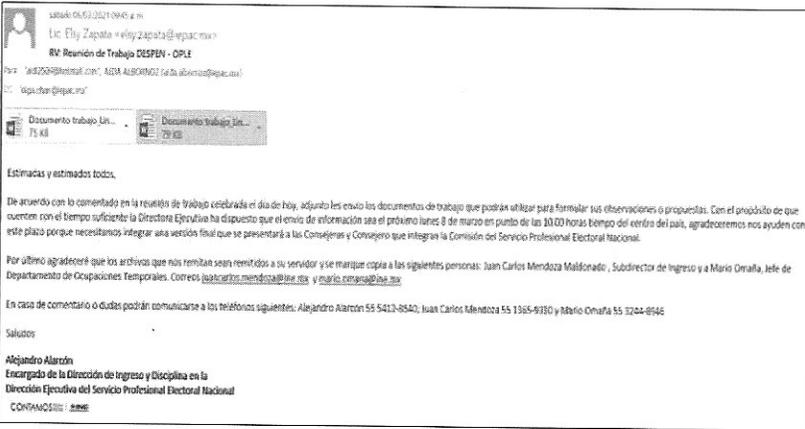
Componente 1

DATOS RELEVANTES

7. SEGUIMIENTO LINEAMIENTOS DE INGRESO TEMPORAL Y LINEAMIENTOS DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DEL SISTEMA OPLE (DESPEN)

Se asiste a JUNTA DE TRABAJO analizando los documentos conducentes- Se revisan inquietudes en espera de la emisión correspondiente.

La junta de trabajo ocurre en MARZO 08 y la emisión de Lineamientos ocurre en 19 de Marzo- Respecto de la perspectiva de ocupación de plazas por la vía de la INCORPORACIÓN TEMPORAL se hace de conocimiento de la CPSSPEN para la priorización de ocupación de plazas SPEN en durante la sesión de Abril de 2021 (asuntos generales) indicando la conveniencia de dirigir una sugerencia a Presidencia a este respecto.



Miércoles, 17 de Abril de 2021
CPSSPEN 130921
Asunto: INCORPORACION TEMPORAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL EPAC

En consideración a la publicación de los Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal, comencamos por este medio la sugerencia de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para que, en caso de existir la necesidad de ocupación de cargos y puestos de este Instituto, se privilegie la ocupación de aquellos que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, remitiéndose a la normativa antes citada, previo análisis económico correspondiente.

Lo anterior, sin perjuicio de agotar la LISTA DE RESERVA del concurso público del SPEN durante la vigencia de aquella, en los casos aplicables.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

MTRA. ALICIA DE LAS PLAZAS LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Componente 1

DATOS RELEVANTES

8. SEGUIMIENTO EMISIÓN DE LINEAMIENTOS ENCARGADURÍA- DESPEN

Se dio seguimiento a la comunicación del PROYECTO de Lineamiento y en su momento a la emisión de los LINEAMIENTOS relacionados con ENCARGADURÍAS DE DESPACHO.

Se analiza el contenido correspondiente con apoyo de la DESPEN y a través del equipo de la UNIDAD se elabora un documento visual que se comparte con las personas encargadas de despacho

9. JUNTA DE TRABAJO CON PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO

Para favorecer la apropiación de los mismos y atender cualquier consulta relacionada con los mismos se programa REUNIÓN DE TRABAJO (25 de Marzo 2021).

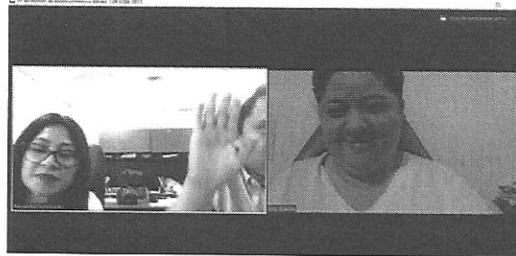
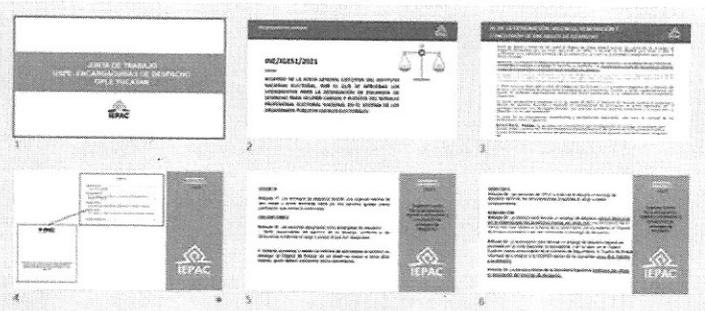
AGENDA INSTITUCIONAL MARZO 2021

JUEVES 25

| HORA | ACTIVIDAD | UBICACIÓN |
|------------|---|------------------|
| 11:00 HRS. | COMISIÓN PERMANENTE DE PRIORIZATIVAS | VIRTUAL |
| 14:00 HRS. | REUNIÓN DE TRABAJO UNIP - ENCARGADOS DE DESPACHO SIE | VIDEOCONFERENCIA |
| 17:00 HRS. | COBIRY - MESA PÁNDEL MUJERES ACCESO A LA IGUALDAD Y A LA JUSTICIA | VIRTUAL |
| 19:00 HRS. | SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL | VIRTUAL |

Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INENGES1/2021

Componente 1

NECESIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL SIGUIENTE BIMESTRE

- OCUPACIÓN DE VACANTES (RECOMENDACIÓN PRIORIDAD SPEN)
- INDUCCIÓN "OFICIAL" DE LAS NUEVAS MSPEN (finalización del proceso)
- RENOVACIÓN DE ENCARGADURÍAS
- **Continuidad al proyecto de Actualización del Catálogo y de ESTRUCTURA- Dar cuenta del resultado de la CONSULTA así como promover reunión de trabajo de la CPSSPEN para este aspecto**



[Handwritten signature]

Componente 2

SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

No hay solicitudes/ peticiones qué informar.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

USPE- Componente 3

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

- No se recibe de manera DIRECTA indicación para cursos OBLIGATORIOS
- Sí solicitamos informe a la SUBDIRECCIÓN correspondiente con respecto a algún catálogo de CURSOS. Fue indicado que a partir de Junio/Julio estaremos recibiendo información.

USPE- Componente 4

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la **evaluación del desempeño** respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguimiento a notificaciones, se comprueba que hayan sido notificadas las personas SPEN de nuevo ingreso

miércoles 03/02/2021 08:55 a.m.
Lic. Ely Zapata <ely.zapata@iepac.mx>
RE: Notificación de circulares a personal de nuevo ingreso, Yucatán

Para 'BARRERA PEREZ PAULA'
CC AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); 'Aida Albornoz'; 'OLGA CHAN CEBALLOS'; 'alicia.fugom@iepac.mx'; 'PRESIDENCIA'

Acuses electrónicos.pdf
0 bytes

Lic. María De Lourdes Rosas Moya
Consejera Presidenta del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Yucatán
Presente

Por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, le envío las circulares mediante las cuales se notificó la aprobación de la incorporación y modificación de metas por parte de la Junta General Ejecutiva, así como el Instructivo y los Instrumentos para la valoración de Competencias, para la evaluación del desempeño de los MSPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021. Lo anterior, con la finalidad de que sean notificadas a las y los funcionarios de reciente ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en su entidad y recabados el acuse de recibo correspondiente, para lo cual, anexo le envío el listado en Excel.

En caso de que alguna o algunas de las funcionarias de reciente ingreso, no aparezcan en los listados, solicito su apoyo para que sean incorporados a los mismos, el personal que ya firmó de enterado alguna de las circulares no será necesario que lo hagan de nuevo.

Le agradeceré enviar los listados de acuses a más tardar el 10 de febrero de 2021 a la cuenta de correo electrónico de la Subdirección de Evaluación del Desempeño evaluacion.despen@ine.mx.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Lic. Paula Barrera Pérez
Jefa de Departamento de Seguimiento al Desempeño
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Tel. 96284200 IP 373221



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

martes 22/03/2021 16:42 a.m.
Guadalupe Candila <guadalupe.candila@iepac.mx>
RV: EVALUACION SPEN. Metas notificadas

Para elsy.zapata@iepac.mx
CC @92509@hbtel.com; aida.albornoz@iepac.mx; olga.chan@iepac.mx

Circular INE_DESPEN_0...
0 bytes

Lineamientos evaluació...
0 bytes

Circular INE_DESPEN_0...
0 bytes

TEC.docx
0 bytes

Circular 046 Competen...
0 bytes

Instructivo para la evalu...
0 bytes

YUCATAN.zip
0 bytes

Circular 056 Metas OPL...
0 bytes

TODO METAS.zip
0 bytes

Acuso recibo de circular INE/DESPEN/044/2020, por la que por la que se me notifica la disponibilidad de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo acuso de recibidas las circulares INE/DESPEN/046/2020, INE/DESPEN/049/2020 y INE/DESPEN/056/2020, por la que se me notifica respectivamente: la disponibilidad del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y de los Instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la aprobación y disponibilidad de un segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

miércoles 03/02/2021 08:55 a.m.
Lic. Ely Zapata <ely.zapata@iepac.mx>
RE: Notificación de circulares a personal de nuevo ingreso, Yucatán

Para 'BARRERA PEREZ PAULA'
CC AIDA ALBORNOZ (aida.albornoz@iepac.mx); 'Aida Albornoz'; 'OLGA CHAN CEBALLOS'; 'alicia.fugom@iepac.mx'; 'PRESIDENCIA'

Acuses electrónicos.pdf
0 bytes

Apreciada Lic. Paula Barrera Pérez
Jefa de Departamento de Seguimiento al Desempeño
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con el placer de saludar y esperando se encuentre en buena salud, comparto los acuses electrónicos recabados de las compañeras de nuevo ingreso respecto de las circulares relevantes a sus cargos o puestos en las semanas que antecedon, sin perjuicio de que en próximos días haremos llegar en alcance el formato oficial (físico) con las firmas autógrafas requerido.

Aprovecho la presente para desear buen inicio de mes de febrero de este 2021 y magnifico día.

Ely María Zapata Trujillo.
USPE- IEPAC



Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Acuso de recibo de la circular INE/DESPEN/044/2020, por medio de la cual se notifica la disponibilidad de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, acuso de recibidas las circulares INE/DESPEN/046/2020, INE/DESPEN/045/2020 y INE/DESPEN/056/2020, por lo que se me notifica respectivamente la disponibilidad del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y de los instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la aprobación y disponibilidad de un segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

| NOMBRE | CARGO / PUESTO | ENTIDAD | FECHA | FIRMA * |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Valeria Abigail Chang Zepeda | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Yucatán | Electrónicamente 26.03.2021 | |
| Guadalupe Montserrat Candia López | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Yucatán | Electrónicamente 23.03.2021 | |

INCLUYENDO ENCARGADOS DE DESPACHO



sábado 07/07/2020 01:18 p. m.
 alexandro.domenzain@iepac.mx
Envío de acusos pendientes
 Para: Lic. Ely Zapata
 Mensaje recibido el 07/07/2020 01:34 p. m.
 Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

Buenas tardes Lic. Ely Zapata
 Hace un momento envié los acusos de confirmación de las circulares y oficios que estaban pendientes, los cuales son:
***EVALUACIÓN DESEMPEÑO Circular INE/DESPEN/044/2020 Lineamientos *EVALUACIÓN 2020 -2021 NOTIFICACIÓN METAS 046 Y 048**
 Estaré al pendiente por si hace falta alguno más.

Saludos cordiales.

L.A.T.I. MARIO ALEJANDRO CANCHE DOMENZAIN INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

USPE- Componente 4

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

2. La membresía y las y los titulares son atendidos en un 100% incluyendo a las y los MSPEN a través del CHAT: de la organización de una "REUNION INFORMATIVA" (enunciada en el componente 1); de correos electrónicos recordando diversos METAS y aspectos relevantes a la EVALUACIÓN y se propone nueva REUNIÓN INFORMATIVA para Mayo 2021. Algunas consultas no formales. Impulso a modificación ME A 09

AGENDA INSTITUCIONAL MARZO 2021

| FECHA | TÍTULO | RESPONSABLE | ESTADO |
|------------|--|-------------|--------|
| 03/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 04/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 05/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 06/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 07/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 08/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 09/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 10/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 11/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 12/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |

Componente 1

5. Propuestas para revisión ESTRUCTURALES y acompañamiento a la labor correspondiente al SPEN con TITULARES de áreas SPEN

Se organizarán las reuniones correspondientes con metas a proponer el análisis a través de un formulario en marzo, no obstante, la carga laboral y el contexto que se reformará en el punto 6 de este componente tienen lugar a colocar una meta a fin de cumplimiento, hasta después del primer trimestre.

No se omite mencionar que otros puntos relevantes en las juntas con titulares y/o sus representantes se revisan, siendo temas sensibles la INDUCCIÓN y en el caso de UTCE que tenemos nueva titular, una adaptación con respecto al SPEN

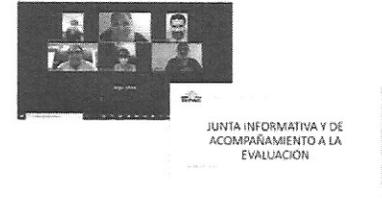
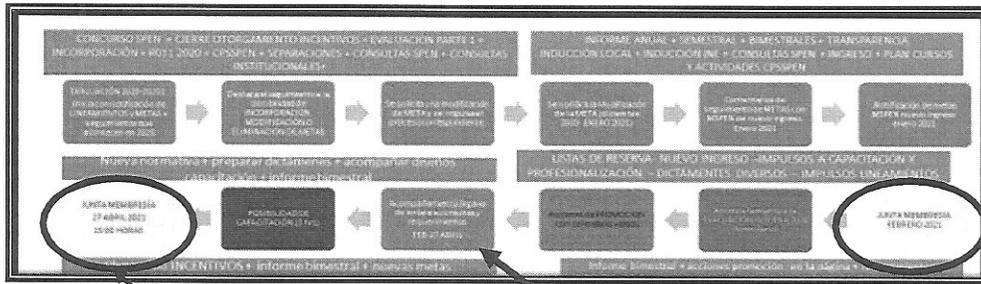
AGENDA INSTITUCIONAL MARZO 2021

| FECHA | TÍTULO | RESPONSABLE | ESTADO |
|------------|--|-------------|--------|
| 03/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 04/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 05/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 06/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 07/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 08/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 09/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 10/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 11/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |
| 12/03/2021 | REUNIÓN INFORMATIVA DE LOS TITULARES DE ÁREAS SPEN | ... | ... |

sábado 07/07/2020 01:18 p. m.
 Lic. Ely Zapata
RECOMENDACIONES METAS - NUEVOS LINEAMIENTOS METAS - DIVISION RUBEN O. GARCIA DE FRANCO
 Buenas tardes Lic. Ely Zapata, espero que se encuentre bien. Le informo que se han enviado los lineamientos de metas para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y los instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la aprobación y disponibilidad de un segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Buenas tardes Lic. Ely Zapata, espero que se encuentre bien. Le informo que se han enviado los lineamientos de metas para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y los instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la aprobación y disponibilidad de un segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Buenas tardes Lic. Ely Zapata, espero que se encuentre bien. Le informo que se han enviado los lineamientos de metas para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y los instrumentos para la valoración de competencias para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y la aprobación y disponibilidad de un segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.



La fecha fue sujeta a agenda y carga laboral.
 Atendiendo a la carga laboral la JUNTA se desarrolla hasta MAYO (se informará en el siguiente BIMESTRE)

Se remiten acompañamientos electrónicos

Handwritten signature and scribbles.

ORDEN DEL DIA 09.02.21 05:48 FORMATO SEGUIMIENTO META 01

ESTADO DE AVANCE DE METAS Y EN SU CASO CONSULTAS REQUERIDAS AL ÓRGANO DE ENLACE

| NOMBRE: | | FECHA: | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|--|------------------|----------|---|------------|----------------|-----------|------------|-------------|------------|
| CARGO O PUESTO: | | Área adscripción: | | | | | | | | | | | | | | |
| META ENCOMENDADA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estrategia/Pasos a seguir | Área: JL, DC, JD, OPLE | Área normativa que propone la meta | Puesto que evalúa la meta | Líder del equipo | Número de la meta | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | Tema prioritario | Objetivo | Fórmula de cálculo | Línea base | EFICACIA | | EFICIENCIA | | |
| | | | | | | | | | | | | Nivel esperado | Indicador | Nivel alto | Nivel medio | Nivel bajo |
| ESTADO DE AVANCE Y/O OBSERVACIONES | | | | | | | | | | CONSULTAS O PETICIONES AL ÓRGANO DE ENLACE RELACIONADAS CON LA META (de haberlas) | | | | | | |

*SE EXPRESAN CONSULTAS NO OFICIALES; se atiende consulta de una persona de la membresía y se recibe SEGUIMIENTO META 01
 * La META 09 ES ANALIZADA POR EL AREA en tanto fue presentada para posible MODIFICACIÓN

Handwritten signature.

USPE- Componente 4.
 3 Apoyo seguimiento de METAS
 meta 1: SOLAMENTE SEGUIMIENTO



USPE- Componente 4

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la **evaluación del desempeño** respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

META 09

| Actividad | Inicio | Fin | Estado |
|-----------|--------|-----|--------|
| ... | ... | ... | ... |

| Actividad | Inicio | Fin | Estado |
|-----------|--------|-----|--------|
| ... | ... | ... | ... |



¿Qué fue presentado?



LIC. ELETY MARIA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Por medio de presente correo a nombre de los miembros del servicio profesional electoral del área de organización electoral adscritos a esta Dirección Ejecutiva, se solicita se realicen las gestiones para la modificación de la Meta Colectiva 9 del Organismo Electoral para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, ajustándose el presente el formato de Meta que ha sido enviado a esta Dirección Ejecutiva para la fin así como anexos adjuntos pertinentes, la misma a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 inciso b) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Se debe subrayar que la meta en la consecución de los cursos y capacitaciones electorales distritales y municipales en que esta se concierne en tanto y en cuanto a la modalidad presencial y bajo los mejores estándares de calidad, independientemente que esta sea afectada en un número determinado de días, todo vez que la aplicación vigente es entendido que la capacitación presencial en donde se lleva a cabo es los días establecidos en la presente meta, por lo cual dicha disposición no es compatible con las actividades en comento, por tanto lo anterior se requiere la modificación de la meta número 9 colectiva de organización electoral para que el ámbito de eficacia no sea calificado en razón de que los cursos de capacitación sean reparados durante los primeros cinco días hábiles del mes de mayo de 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2021.

OFICIO - DEOEPC/150/2021

Lic. Elety María Zapata Trujillo

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del IEPAC

Presente.

Por medio del presente y para los efectos precisados en el artículo 27 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se solicita la modificación de la Meta 9 Colectiva de Organización Electoral para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 de las siguientes maneras:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|--|
| Saúl Esteban Misael Gamboa Cen | Coordinador de Organización Electoral |
| David Arturo Soberanis León | Jefe de Departamento de Organización Electoral |
| Mario Alejandro Canche Domenzain | Técnico de Organización Electoral |
| Freddy Aureliano Pérez Bamera | Técnico de Organización Electoral |
| Tonalituh Gaona Tiburcio | Técnico de Organización Electoral |

Por lo que se hace de su conocimiento lo siguiente:

La presente Meta, es la referente a la capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, las cuales, por ser de vital importancia para el correcto desarrollo de dicho proceso electoral referido en su conjunto, y a fin de cumplir con los principios rectores de la función electoral, debe ser efectuada de manera que los conocimientos sean adquiridos por las y los ciudadanos designados como Consejeros Electorales de manera eficiente y por tal motivo se requiere que la logística y plazos para dicho fin sean los adecuados.

Acorde a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los Consejos Electorales instalados en el Proceso Electoral Local 2020-2021 del Estado de Yucatán, son un total de 121, compuestos de la siguiente manera:

- 15 Consejos Distritales
- 106 Consejos Municipales

Lo anterior ocasiona la imposibilidad material de que la presente meta se cumpla en el periodo referido de los primeros cinco días hábiles de mayo, lo anterior



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

debido al número de consejos a capacitar, la distancia (falta entre cada uno de ellos, y la duración mínima requerida para su impartición). Asimismo, dado que el periodo de ejecución establecido en dicha meta es el comprendido entre los días 01 de abril y 31 de mayo de 2021, la obtención de que los cursos sean impartidos únicamente en dichos días, habrían repercutido en una disparidad en el cumplimiento a la impartición de los referidos cursos.

De igual manera, se hace constar lo siguiente:

1) Debido a la falta de infraestructura técnica en la totalidad de municipios que conforman el Estado de Yucatán que permita la impartición de cursos en la modalidad a distancia en la totalidad de ellos, estos deben ser impartidos en una modalidad presencial, pero debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, existen con seguridad las disposiciones en materia sanitaria establecidas por las autoridades sanitarias, entre las cuales se encuentran el evitar aglomeraciones en espacios cerrados y al mantener una distancia física mínima entre cada persona, razón por la cual cada curso presencial a impartir tendrá un límite de asistentes, razón por la cual en base al número de consejos y secretarías electorales a capacitar, la capacitación para el desarrollo de los sesiones de cómputo debe llevarse en un número amplio de talleres a fin de cumplir con dichas disposiciones.

2) A través del Decreto 346/2021 emitido por el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se modificó el Reglamento de la Ley de Trabajo y Muñidat del Estado de Yucatán, se establecieron multas e infracciones a los vehículos que circulan después de las 22:30 horas, razón por la cual el tiempo disponible para la impartición de cursos se reduce de manera considerable en razón del tiempo de traslado de los municipios del interior del Estado a la ciudad de Mérida y del personal MSPEN que los imparte a sus domicilios a fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones.

De igual manera, se adjunta el calendario del primer curso de formación para los consejos electorales distritales y municipales, en el cual se hace constar de que debido a las situaciones previamente plasmadas, se requieren más de los cinco días hábiles dispuestos en la presente Meta para poder contar con la totalidad de los integrantes de los referidos consejos, no omitiéndose señalar que dicha organización se llevará a cabo a fin de dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias.

Por lo anterior, se solicita la modificación de la presente Meta para que en el período número 9 de los criterios de eficiencia se disponga que la capacitación sea efectuada en el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, el cual coincide con el periodo establecido para el cumplimiento de la meta.

Calle 21 # 418 + 22 y 22-A Manzana 14 Col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97208. Tel. (999) 930-35-50. Fax ext. 175. Sitio web: www.iepac.mx. Correo electrónico: contacto@iepac.mx



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En otro particular y agradeciendo las gestiones que tenga a bien realizar para los trámites y procedimientos que culminen en la modificación de la meta referida, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]

Lic. Christian Rolando Hurtado Carr
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

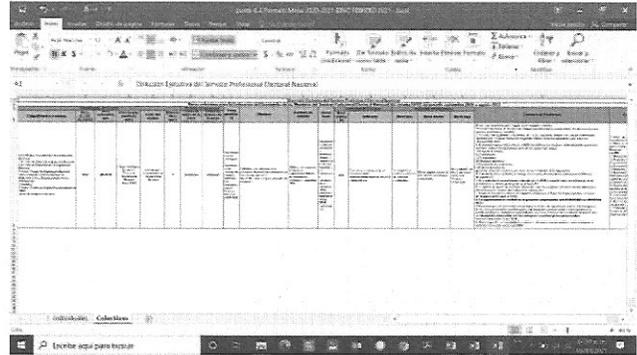
OTROS ANEXOS:



POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE VIALIDAD
PROCESOS OPERATIVOS DE PARTICIPACIÓN ORGANIZADA Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CALENDARIO ANEXO CUADRO DE CARGAS PARA LOS COMITÉES AUTÓNOMOS DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN ORGANIZADA (COMAOPAS) (2018-2021)

| ESTADO | TIPO DE COMAOPA | ÁREA DE RESPONSABILIDAD | ACTIVIDADES | PERIODO | COMPONENTES OPERATIVOS | TIPO DE ACTIVIDAD |
|---------|-----------------|---|--|-----------|------------------------|-------------------|
| YUCATÁN | TRONCAL | INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PARTICIPACIÓN ORGANIZADA (OP) (LÍNEA DE TRONCAL) | TABLALES CARRETEROS Y VIALIDAD (LÍNEA DE TRONCAL) | SEMIANUAL | SEMIANUAL 01 | SEMIANUAL 01 |
| | | | | | SEMIANUAL 02 | SEMIANUAL 02 |
| YUCATÁN | MUNICIPAL | COMITÉES DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO (LÍNEA DE TRONCAL) | EN COMUNICACIÓN CON TABLALES CARRETEROS (LÍNEA DE TRONCAL) | ANUAL | ANUAL 01 | ANUAL 01 |
| | | | | | ANUAL 02 | ANUAL 02 |
| YUCATÁN | MUNICIPAL | COMITÉES DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO (LÍNEA DE TRONCAL) | TABLALES CARRETEROS (LÍNEA DE TRONCAL) | ANUAL | ANUAL 01 | ANUAL 01 |
| | | | | | ANUAL 02 | ANUAL 02 |



- A través del órgano de enlace se hace de conocimiento las metas en tiempo y forma.
- La DESPEN recuerda a las y los MSPEN a través de la USPE los parámetros para ELIMINAR, MODIFICAR O INCORPORAR METAS desde OCTUBRE 2020. La USPE comunica las pautas a las y los MSPEN en caso de que resulte procedente la INCORPORACIÓN MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN de metas. Se remiten 4 recordatorios vía correo electrónico al respecto.
- La membresía PRESENTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ocurre en 09 de Noviembre pero ÚNICAMENTE DE META 04, por lo que la USPE en tanto órgano de enlace al recibir el pedimento, procedió a comunicarlo en sus términos a la DESPEN y a la Comisión de Seguimiento del Servicio en el OPLE (CPSSPEN), verificando las condiciones que se mencionan en los Lineamientos. A la fecha la CPSSPEN, la DESPEN se han pronunciado al respecto.
- La membresía recibe oportunidad a inicio de FEBRERO para preguntar cómo van sus metas, entre otros en una PRIMERA JUNTA DE TRABAJO. En esas fechas se indicó la conveniencia de atender a sus avances y necesidades en tiempo y forma. No se recibe requerimiento formal alguno al respecto.
- Se PRESENTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN pero ocurre hasta febrero 16

Labor de ENLACE

- FRENTE A LAS INDICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS
 - Estamos en un supuesto de MODIFICACIÓN de las metas
 - Ya fue solicitada la MODIFICACIÓN al ORGANISMO DE ENLACE
 - La obligación del ORGANISMO DE ENLACE es proceder conforme al texto de los LINEAMIENTOS, en especial ante la perspectiva de que concluyan los tiempos indicados en los Lineamientos para la presentación ante la DESPEN



Labor de ENLACE

- La USPE realiza comunicación con la DESPEN y el área interesada; revisa de manera telefónica las perspectivas frente a la petición con la DESPEN, las cuales no son favorables.- No obstante lo anterior, se procede a remitir de manera FORMAL la solicitud tanto a la DESPEN COMO A LA CPSSPEN.
- Se propone una junta de trabajo con el área para explicar perspectivas posibles de acción y la necesidad de realizar el mismo curso de acción para presentar la propuesta antes la CPSSPEN. Asimismo se hace constar que la fecha de presentación para considerar posible modificación según el 27 de los Lineamientos, es en MAYO.
- Se plantean perspectivas y alternativas de acción frente al reto de la Meta. El equipo de la DEOEyPC socializará el tema
- Se propone sesión de la CPSSPEN para 04 Marzo 2021
- Se recibe comunicación de la DESPEN relacionada con el tema, la cual será incluida en la verificación.
- Se convoca a sesión de la CPSSPEN incluyendo el punto en el orden del día, con comunicación de las partes interesadas.
- Se prepara la siguiente PRESENTACIÓN para favorecer el análisis indicado en la norma

• FRENTE A LAS INDICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS

- Estamos en un supuesto de MODIFICACIÓN de las metas
- Ya fue solicitada la MODIFICACIÓN al ÓRGANO DE ENLACE
- La obligación del ÓRGANO DE ENLACE es proceder conforme al texto de los LINEAMIENTOS, en especial ante la perspectiva de que concluyan los tiempos indicados en los Lineamientos para la presentación ante la DESPEN



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

SE PRESENTA DOCUMENTO COMUNICADO POR LA DESPEN



Lic. Elsy Maria Zapata Trujillo
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera y en atención al correo electrónico visible líneas abajo, mediante el cual, remite el Oficio DEOEPC/150/2021 en el que el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la modificación de la meta colectiva 9 del ejercicio 2020-2021, que consiste en "Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos", le informo que esta Dirección Ejecutiva considera que no es procedente la solicitud de modificación de la meta por los siguientes motivos:

Handwritten signature or initials.

- La solicitud no cumple con lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por lo siguiente:
 - a) No fue realizada por oficio firmado por el órgano ejecutivo o técnico del OPLE.
 - b) No fue remitida a esta Dirección Ejecutiva en los primeros diez días hábiles de febrero.
 - d) No cumple con la metodología establecida en la Guía para el diseño de metas.
 - g) La solicitud no ha sido autorizada por los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio.

Asimismo, le comento que la meta no se puede modificar para establecer plazos o criterios distintos a lo establecido en las "Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales", el cual establece que el personal del órgano competente debe estar capacitado un mes antes de la jornada electoral.

USPE- Componente 4

META 09



miércoles 11/03/2021 04:50 p. m.

ARROYO RIVERA CYNTHIA CAROLINA <cynthia.arroyo@ine.mx>
Oficio INE/DESPEN/0291/2021 OPLE de Yucatán

Para: alicia.lugo@iepac.mx

CC: esy.zapata@iepac.mx; PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA; ISLAS SANCHEZ LEONARDO; CRUZ FLORES FABRICIO; BARRERA PEREZ PAULA



INE-DESPEN-0291-202...
0 bytes

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
P R E S E N T E

En respuesta al oficio CPSPEN-001/2021 relacionado con la solicitud de modificación de la meta colectiva 9 referente a: "Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos", la Lta. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite el oficio INE/DESPEN/0291/2021.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para la devolución del acuse de recibo con firma y fecha autógrafas, a esta Dirección Ejecutiva.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera
Subdirectora de Evaluación del Desempeño
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Tel. 5728-2599 IP: 372599

Se revisan perspectivas con personal quienes ya se encuentran ejecutando un plan para el logro de la META. En Mayo y antes de vencimiento de la META se impulsa en REUNIÓN DE TRABAJO el seguimiento (se comentará en siguiente BIMESTRE)

Componente 5

SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

1. NUEVOS LINEAMIENTOS. REUNIONES DE TRABAJO/EMISIÓN DE LINEAMIENTO/ APROPIACIÓN DE LINEAMIENTO

Tras reunión de trabajo a finales de mes de FEBRERO, nos encontramos en espera de la EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, lo que ocurre en 19.03.2021



miércoles 14/02/2021 07:03 p. m.

GONZÁLEZ BARRAGÁN OMAR <omar.gonzalez@ine.mx>

Reunión de Trabajo Lineamientos titularidad, promoción en rangos e incentivos Sistema OPLE

Necesario GARCÍA LÓPEZ MA DEL REFUGIO; PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA; Inaribec@iepac.org.mx; sergio.carrasco@iepac.mx; organo-enlace-spen@iepac.org.mx; cuatros@iepac.org.mx; vivalacion@iepac.org.mx; dimercy20@gmail.com; lere.alfonso@iepac.org.mx; chiquito@iepac.org.mx; moralesm@iepac.org.mx; maslan@iepac.org.mx; scott.medea@iepac.org.mx; hugo.gonzalez@iepac.org.mx; gwarda.munoz@iepac.org.mx; transparencia@iepac.org.mx; franklin.ake@iepac.org.mx; blanca.gallegos@iepac.org.mx; patricia.diaz@iepac.org.mx; natalvaldo22@gmail.com; guillermoconales@iepac.org.mx; miltonart@iepac.org.mx; hugo.pulido@iepac.org.mx; karina.argueta@iepac.org.mx; karla.sandoval@iepac.org.mx; andresreves@iepac.org.mx; fernandoguerrero198@gmail.com; direccionadm@iepac.org.mx; lsanchez@iepac.org.mx; nuneza@iepac.org.mx; sergio.franco@iepac.org.mx

Esta convocatoria de reunión se actualizó después de enviar el mensaje. Debe abrir una actualización posterior si el elemento del calendario.

Cuando jueves, 25 de febrero de 2021 10:00 a. m. - 12:00 p. m. **Ubicación**

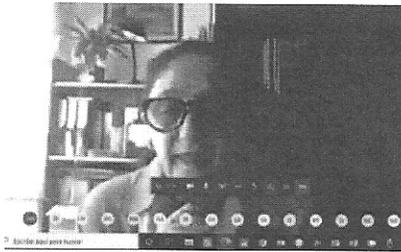
Titulares de los Organos de Enlace de los

Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)

Presente

Como le ha sido notificado, por medio de la Circular INE/DESPEN/DPEP/002/2021 del 22 de febrero pasado, la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), inició los trabajos para el desarrollo de los lineamientos en materia de titularidad, promoción en rangos e incentivos para el sistema de los organismos públicos locales electorales (OPLE) como lo establece el artículo décimo quinto transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

En este marco, se le invita a participar en una reunión de trabajo en línea a celebrarse el día de mañana, 25 de febrero del 2021 de 10:00 a. m. a 12:00 p. m. a través de esta plataforma virtual Teams. En esta reunión se recibirán sus valiosos comentarios y observaciones a fin de enriquecer dichos documentos.



DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL OPLE

Propuesta

- Aprobar la aplicación del presupuesto asignado al OPLE para el otorgamiento de incentivos.
- Informar a la DESPEN, a través de su Órgano de Enlace, del presupuesto asignado para el ejercicio valorado.
- Aprobar el Programa de Incentivos del OPLE, previo visto bueno de la DESPEN.
- Aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, que deberán contar con el visto bueno de la DESPEN.
- Conocer el informe de otorgamiento de incentivos para su entrega a la DESPEN.

DE LAS FACULTADES DE LA DESPEN

Propuesta

- Elaborar la propuesta de lineamientos y presentarla a la Junta para su aprobación.
- Comunicar a cada OPLE la aprobación de los lineamientos.
- Solicitar y recibir de cada OPLE la notificación del presupuesto disponible para el otorgamiento de incentivos (durante el trimestre enero-marzo de cada año).
- Otorgar el visto bueno a los programas para el otorgamiento de incentivos que elabore, modifique o actualice cada OPLE (durante el mes siguiente a la entrega que deberá ser entre enero y marzo de cada año).
- Dar el visto bueno a los dictámenes, que elabore y entregue el Órgano de Enlace de cada OPLE en el plazo previsto. De no recibirse dentro del plazo no se otorgará el VoBo.
- Informar a la Comisión del Servicio sobre la entrega de incentivos de cada OPLE.

RECORDANDO ASPECTOS DE LA JUNTA DE TRABAJO

Tipos de Incentivos

| Denominación | Carácter | Periodicidad |
|---|--------------------|---------------|
| Rendimiento | Obligatorio | Anual |
| Por la obtención de grados académicos | Opcional | Anual |
| Excelencia en el desempeño | Opcional | Trienal |
| Otro (sugerido por el OPLE previo visto bueno de la DESPEN) | Opcional | Anual/Trienal |

DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO DE ENLACE DEL OPLE

Propuesta

- Informar a la DESPEN del presupuesto asignado para el ejercicio valorado.
- Elaborar el Programa de Incentivos del OPLE, ajustándose a lo establecido en lineamientos.
- Someter a consideración de la DESPEN el Programa de Incentivos.
- Someter a aprobación del Órgano Superior de Dirección el Programa de Incentivos, una vez que cuente con el visto bueno de la DESPEN.
- Difundir entre las y los miembros del Servicio el Programa de Incentivos aprobado.
- Elaborar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, que deberán contar con el visto bueno de la DESPEN.
- Notificar a las y los miembros del Servicio el otorgamiento de incentivos a que se hayan hecho acreedores.
- Elaborar el informe de otorgamiento de incentivos para su entrega a la DESPEN. De no recibirse en el periodo establecido se reportará a la Comisión como no recibido.
- Proporcionar la información y/o documentación que requiera la DESPEN, relacionadas con el otorgamiento de incentivos.
- Incorporar al Sistema de Información del Servicio, el registro relacionado con el otorgamiento de incentivos. (En un plazo no mayor a dos meses después de su otorgamiento).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

Propuesta

- El Programa de Incentivos que elabore cada OPLE deberá contener:
 - ✓ Identificación del OPLE al que corresponde (nombre, logo, etc.).
 - ✓ Normativa específica que le es aplicable.
 - ✓ Los recursos económicos o en especie previstos para el otorgamiento correspondiente.
 - ✓ Nombre o identificación de cada incentivo y su descripción precisa.
 - ✓ Los requisitos para su otorgamiento.
 - ✓ En su caso, los criterios que aplicarían en una condición de empate entre miembros del Servicio.
 - ✓ Los criterios para la determinación de los montos a otorgar, en caso de que no sean montos fijos.
 - ✓ Las consideraciones de carácter particular que el OPLE estime necesarias para el otorgamiento de incentivos.
 - ✓ El programa tendrá un carácter permanente y se aplicará anualmente. El OPLE podrá ratificar, modificar o actualizar el programa, dentro de los tres primeros meses de cada año.

[Handwritten signature]

RECORDANDO ASPECTOS DE LA JUNTA DE TRABAJO

- Al finalizar el mes de febrero y como apoyo a los trabajos conjuntos realizados con la despen, la USPE remitió diversos correos a Consejer@s, titulares de área y/o MSPEN según el caso para informar que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) había iniciado el trabajo de revisión con los OPLES relacionado con los **Lineamientos en materia de titularidad, promoción en rangos y; de incentivos para el sistema de los organismos públicos locales electorales (OPLE)**, mismos que se relacionan con el Libro Quinto Capítulos: IV de la Promoción en Rango y el Ascenso Sección I de la Promoción en Rangos; VI De la Titularidad y CAPITULO VIII de los incentivos del Estatuto.

Lo anterior, con la finalidad de que quienes desearan contribuir en la visión del SPEN que necesitamos, favoreciendo la mejora continua, pudieran enviarnos observaciones y comentarios que estimen pertinentes.

Al iniciar el mes de MARZO proporcionamos copia o borrador de los Lineamientos de mérito a algunas personas de la membresía interesadas, no obstante, no se hicieron llegar observaciones



Handwritten notes and signatures: '13', a signature, and 'CA'.

Componente 5

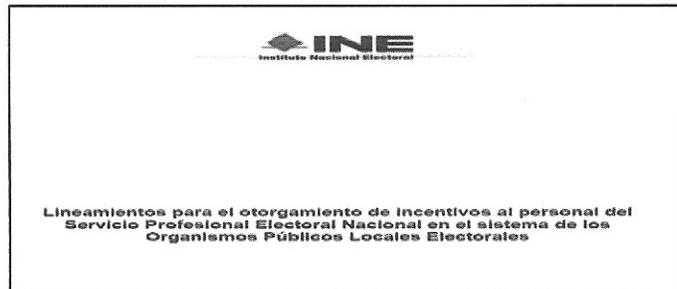
SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

DATOS MÁS RELEVANTES

2. COMUNICACIÓN DE LA EMISIÓN DE LINEAMIENTO
Se comunica la aprobación de los LINEAMIENTOS DE INCENTIVOS DEL SISTEMA OPLE (19.03.2021)

Además de comunicar esta emisión a CONSEJER@S Y MEMBRESÍA, en la sesión de la CPSSPEN de ABRIL DE 2021 (ASUNTOS GENERALES) se hicieron de conocimiento diversos aspectos de construcción por venir a raíz de su vigencia.

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PROGRAMA DE INCENTIVOS EN EL OPLE



Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales
[Descargar PDF](#)

Tema: Promoción, incentivos y titularidad
Subtema: Incentivos
Número de acuerdo: [INE/JGE53/2021](#)
Aprobación: 19-03-2021
Entrada en vigor: 20-03-2021
Última publicación oficial: 19-03-2021 Gaceta N° 43



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIO INE/DJ/3176/2021

Ciudad de México, 1 de abril de 2021.
Asunto: Revisión de Lineamientos

Mtra. María de Lourdes Rosas Mejía
Consejera Presidente
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Presente

Por instrucciones del maestro Gabnel Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, hago referencia al oficio C.G.-PRESIDENCIA-074/2021, por virtud de cual, en cumplimiento a Transitorio TERCERO de los "Lineamientos Generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales" emitidos por el Instituto Electoral Nacional, ese Organismo Público Local Electoral remitió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) el proyecto de "Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", para la revisión y/o validación por parte de esta área jurídica.

Al respecto, le comento que a través del SIVOPLE, adjunto encontrará el archivo que contiene las observaciones y/o sugerencias realizadas a dichos Lineamientos, a efecto de que, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de del presente oficio, incorpore aquellas que considere viables, así como acordes al contexto actual, y remita el proyecto con las modificaciones pertinentes a esta Dirección para su análisis.

No omito mencionarle que nos sumamos al esfuerzo que realizan desde ese Organismo en la construcción de los Lineamientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ASUNTOS HASL

MTRA. ALEJANDRA TORRES MARTÍNEZ

C.c.p. Mtro. Gabnel Mendoza Elvira, Director Jurídico. Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Ángel Paño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE. Para el mismo fin.

ASOCAT

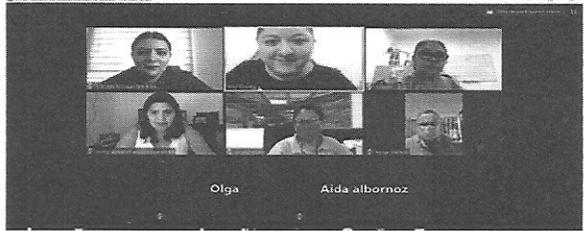
Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
DATOS MÁS RELEVANTES
1. ACOMPAÑAMIENTO A ÁREAS DEL OPLE Y CPSSPEN RELACIONADA CON TRABAJO LINEAMIENTOS normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.



Componente 6-
SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
DATOS MÁS RELEVANTES
1. ACOMPAÑAMIENTO A ÁREAS DEL OPLE Y CPSSPEN RELACIONADA CON TRABAJO LINEAMIENTOS

| PROPUESTA DE LINEAMIENTOS OPLE - YUCATÁN | | |
|--|--|--|
| Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales | Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán | Observaciones |
| II. Objetivo general | Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación, glosario, principios rectores | |
| Establecer las recomendaciones generales que deberán observar los OPLE, en la emisión de su normativa interna para regular los procedimientos de atención a asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad. | Artículo 1 Objeto Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la conciliación de conflictos laborales, el procedimiento laboral sancionador, la atención a casos de hostigamiento y acoso laboral y el recurso de inconformidad. | |
| III. Objetivos específicos | | |
| • Homogeneizar las directrices que deberán adoptar los OPLE para regular las disposiciones previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Estatuto | Artículo 2 Los presentes lineamientos regulan de manera homogénea las disposiciones contenidas en el Libro Quinto, Título Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa con la normatividad interna del Instituto respecto a la conciliación de conflictos laborales, el procedimiento laboral | Se sugiere incluir objetivos específicos de acuerdo con los lineamientos generales Se sugiere revisar la atención efectuada |

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CPSSPEN DE ABRIL 2021



Componente 6
DATOS MÁS RELEVANTES
2. APOYO NUEVA CUENTAS SPEN



Centro de Atención a Usuarios <remedy@ine.mx>

El requerimiento ha sido resuelto.

Para elsy.zapata@iepac.mx

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

***** Resolución:**

Las cuentas ya se encuentran creadas valeria.chiang.ext y guadalupe.candila.ext, favor de esperar a que la DESPEN les envíe el acuse con las contraseñas.

***** Descripción del requerimiento:**

Con el placer de saludar, le proporcionamos los correos institucionales siguientes con la finalidad de que las compañeras estén de alta en los sistemas informáticos que corresponden al SPEN:

Nombre: Chiang Zepeda Valeria Abigail

Puesto: Técnico

Correo electrónico:

Cuenta INE:

Nombre: Candila López Guadalupe Montserrat

Puesto: Técnico

Correo electrónico:

Cuenta INE:

CONSEJERAS PRESIDENTAS Y CONSEJEROS
 PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
 LOCALES ELECTORALES

CONSEJERAS PRESIDENTAS Y CONSEJEROS
 PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO
 AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PRESENTE

Estimadas Consejeras Presidentas y estimados Consejeros Presidentes:

El ocho de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/CG/162/2020, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), a propuesta de la Junta General Ejecutiva (Junta), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, y entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Con base en lo anterior, el Artículo Décimo quinto transitorio estableció que los Lineamientos referidos en el Libro Quinto del Estatuto serían desarrollados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), en un plazo no mayor a los dos meses a partir de que el lineamiento respectivo para el sistema del INE haya sido aprobado.

En consonancia con ello, les comunico que, a la fecha, la Junta ha aprobado los siguientes Lineamientos:

| DOCUMENTO NORMATIVO | FECHA DE APROBACIÓN | RUBRO |
|--|--|--|
| 1. Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de incorporación temporal | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES0/2021 | Ingreso y ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales |
| 2. Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES1/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |
| 3. Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES2/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |
| 4. Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES3/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |



Componente 6
DATOS MÁS RELEVANTES
3. APOYO PARA LA NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EMISIÓN DE NUEVOS LINEAMIENTOS



PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES
 PRESENTE

Estimadas funcionarias y estimados funcionarios:

El ocho de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante el Acuerdo identificado con el numeral INE/CG/162/2020, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), a propuesta de la Junta General Ejecutiva (Junta), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, y entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Con base en lo anterior, el Artículo Décimo quinto transitorio estableció que los Lineamientos referidos en el Libro Quinto del Estatuto serían desarrollados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), en un plazo no mayor a los dos meses a partir de que el lineamiento respectivo para el sistema del INE haya sido aprobado.

En consonancia con ello, les comunico que, a la fecha, la Junta ha aprobado los siguientes Lineamientos:

| DOCUMENTO NORMATIVO | FECHA DE APROBACIÓN | RUBRO |
|--|--|--|
| 1. Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de incorporación temporal | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES0/2021 | Ingreso y ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales |
| 2. Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES1/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |
| 3. Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES2/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |
| 4. Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 19 de marzo de 2021, a través del Acuerdo INE/JGES3/2021 | Evaluación del desempeño, titularidad, promoción e incentivos |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
 OFICIO CIRCULAR INE/DESPEN/016/2021
 Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

LISTADO NUEVOS LINEAMIENTOS



- REMISIÓN A CONSEJER@S Y A MSPEN

| | |
|--|--|
| <p>PROFESIONALES</p> <p>El presente listado de nuevos lineamientos para el ejercicio de la profesión de los miembros del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se encuentra dividido en los siguientes rubros:</p> <p>1. Profesores de Derecho: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de la materia de Derecho en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>2. Profesores de Ciencias Políticas y Sociales: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias políticas y sociales en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>3. Profesores de Ciencias Jurídicas: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias jurídicas en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>4. Profesores de Ciencias Administrativas: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias administrativas en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>5. Profesores de Ciencias Económicas: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias económicas en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>6. Profesores de Ciencias de la Comunicación: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la comunicación en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>7. Profesores de Ciencias de la Salud: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la salud en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>8. Profesores de Ciencias de la Ingeniería: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la ingeniería en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>9. Profesores de Ciencias de la Arquitectura: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la arquitectura en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>10. Profesores de Ciencias de la Pedagogía: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la pedagogía en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>11. Profesores de Ciencias de la Psicología: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la psicología en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>12. Profesores de Ciencias de la Sociología: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la sociología en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>13. Profesores de Ciencias de la Filosofía: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la filosofía en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>14. Profesores de Ciencias de la Historia: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la historia en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>15. Profesores de Ciencias de la Geografía: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la geografía en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>16. Profesores de Ciencias de la Biología: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la biología en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>17. Profesores de Ciencias de la Física: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la física en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>18. Profesores de Ciencias de la Química: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la química en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>19. Profesores de Ciencias de la Matemática: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la matemática en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>20. Profesores de Ciencias de la Informática: Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza de las ciencias de la informática en los niveles de licenciatura y maestría.</p> | <p>PROFESIONALES DE LA SALUD</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la atención de la salud humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la concepción y diseño de edificaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PEDAGOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza y formación de otros en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión y modificación del comportamiento humano en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA SOCIOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la sociedad y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FILOSOFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la reflexión crítica sobre la realidad humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA HISTORIA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los procesos históricos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA GEOGRAFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión del espacio geográfico en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA BILOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la vida y sus procesos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FÍSICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus propiedades en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA QUÍMICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus transformaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA MATEMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los números y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de la tecnología de la información en los niveles de licenciatura y maestría.</p> |
| <p>PROFESIONALES DE LA SALUD</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la atención de la salud humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la concepción y diseño de edificaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PEDAGOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza y formación de otros en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión y modificación del comportamiento humano en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA SOCIOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la sociedad y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FILOSOFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la reflexión crítica sobre la realidad humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA HISTORIA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los procesos históricos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA GEOGRAFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión del espacio geográfico en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA BILOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la vida y sus procesos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FÍSICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus propiedades en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA QUÍMICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus transformaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA MATEMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los números y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de la tecnología de la información en los niveles de licenciatura y maestría.</p> | <p>PROFESIONALES DE LA SALUD</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la atención de la salud humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la concepción y diseño de edificaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PEDAGOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la enseñanza y formación de otros en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión y modificación del comportamiento humano en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA SOCIOLOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la sociedad y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FILOSOFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la reflexión crítica sobre la realidad humana en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA HISTORIA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los procesos históricos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA GEOGRAFÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión del espacio geográfico en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA BILOGÍA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la vida y sus procesos en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA FÍSICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus propiedades en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA QUÍMICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de la materia y sus transformaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA MATEMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la comprensión de los números y sus relaciones en los niveles de licenciatura y maestría.</p> <p>PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA</p> <p>Se refiere a los profesionales que se dedican a la aplicación de la tecnología de la información en los niveles de licenciatura y maestría.</p> |

Ely Espinal

Acuso de recibo la circular INE/DESPEN/016/2021, por la que se me notifica la aprobación de diversos Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales



Parte 2

COMPONENTES 7-10

BIMESTRE MARZO- ABRIL 2021

SERVICIOS ENLACE
(COMP 1-6)

Ev + promoción SPEN del OPLE
+ ACT RELEVANTES
PROFESIONALIZACIÓN
(C7-10)

Objetivo

Componente 7.

Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

RUTAS DE TRABAJO OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SPEN Y DE LA MIDPYPE

PROMOCIÓN DEL SPEN Y DE LA MIDPYPE

COMPONENTES CON ACTIVIDADES EXPRESAS DE PROMOCIÓN

Componente 7. Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Componente 80. Acciones normativas para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el cumplimiento institucional a la Mexicana Interactiva en Servicios Públicos y Procesos Electorales electrónicos.

NECESIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizamos una INVESTIGACIÓN en las páginas WEB de diversos OPLES y del INE

Retomamos ideas que al inicio del año se dialogaron con oficina de COMUNICACIÓN SOCIAL y con DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DISEÑO

Se presentará proyección en los siguientes BIMESTRES

COMPONENTE 7-ACT 1

COMPONENTES CON ACTIVIDADES EXPRESAS DE PROMOCIÓN

| | Resumen Narrativo | Medios de Verificación |
|-----------------|---|--|
| Componente 7 | Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán | Evidencia de acciones de promoción del SPEN a través de la PÁGINA WEB y redes institucionales actualizando el apartado específico donde obren entrevistas y/o productos emanados de la experiencia de la MEMBRÉSIA. |
| Actividad 7.2A1 | Impulso de acciones de promoción del SPEN a través de la PÁGINA WEB y redes institucionales actualizando el apartado específico donde obren entrevistas y/o productos emanados de la experiencia de la MEMBRÉSIA. | Evidencia de acciones de promoción del SPEN a través de la PÁGINA WEB y redes institucionales actualizando el apartado específico donde obren entrevistas y/o productos emanados de la experiencia de la MEMBRÉSIA. |
| Actividad 7.2A2 | Coordinación de un ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DEL SPEN con la CIUDADANÍA (VIRTUAL) a fin de destacar la relevancia de la labor de la membresía del Servicio en la organización del proceso electoral 2021 (nivel universitario) | Acta aprobada de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional donde se informe del evento, incluyendo ficha técnica del mismo. Estará disponible en www.inepac.mx Lista de asistencia de la membresía desagregada por sexo, en los archivos de la Unidad del Servicio Profesional Electoral. Circulación de la evidencia fotográfica en las redes institucionales. Estará disponible en www.inepac.mx |

Objetivo

Componente 9. Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.

SIN NUEVA INFORMACIÓN

- DIALOGAMOS CON PROVEEDORES
- ACTUALIZACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

NECESIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

ASUNTO: Propuesta / Taller

MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE

Estimada Mtra. Ely María:

En Human To Home nos guiamos con metodologías probadas: sobre comportamiento, comunicación y desarrollo organizacional, basadas en la comprensión del sentido laboral y el diseño de objetivos claros.

Nos permitimos presentarle una propuesta para el diseño e implementación del Taller: Formación de formadores online, para colaboradores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

El taller tendrá una duración de 3 horas, abarcando los siguientes temas:

MÓDULO 1. La nueva enseñanza online

- Planeación para capacitaciones online.
- Simplificación de contenidos.
- Adecuaciones de lenguaje.
- Adecuaciones respecto del target.

MÓDULO 2. Metodología para formadores online

- Diseño de objetivos.
- Técnicas de interacción online (Links, Grupos, Salas, Conversatorios, Dinámicas y Ejercicios).
- Asesoría en el uso de las plataformas.
- Diseño de presentaciones.
- Feedback del participante.
- Diseño de evaluaciones digitales.



Componente 10
Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada:

| | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------------|
| SEGUIMIENTO CON ALUMNADO CONSTANCIAS + IMPULSO TESIS | REUNIONES CON RECTORÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA | GESTIONES DE PAGO PENDIENTES Revisión con la UATX y una vez comunicada la cuenta y referencia: ACOPIO DE VOUCHERS | ENLACE: REMISIÓN PROYECTOS de ACOMPAÑAMIENTO DE TESIS Y DE MAESTRÍA | GESTIÓN OPERATIVA DE LA MIDPYPE |
|--|---|--|---|---------------------------------|



Handwritten mark resembling the number 13.

COMPONENTE 10 A3

| | Resumen Narrativo |
|--------------------------|--|
| Componente 10 | Acciones necesarias para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el acompañamiento institucional a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada. |
| Actividad C10.A3. | PROMOCIÓN DE RESULTADOS de la MIDPYPE |

COMPONENTES CON ACTIVIDADES EXPRESAS DE PROMOCIÓN



Handwritten signatures on the right side of the page.



OTRAS ACTIVIDADES

Secretaría Técnica de la CPSSPEN.

- DIVERSAS ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON LAS ÁREAS INSTITUCIONALES
- acciones para mejora continua relacionadas con documentación
- Acciones relevantes de TRANSPARENCIA

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CPSSPEN DE 04.03.2021



Como fecha: martes 02/03/2021 13:58 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CPSSPEN MARZO 04 2021
 Contenido: Buenas tardes apreciables Consejeros y Consejero de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN. Con el gusto de saludar y esperando se encuentren gozando de buena salud, acordamos a ustedes por instrucciones de la Mtro. Alicia del Pilar Lugo Medina, Presidenta de la Comisión que dignamente integran, a fin de remitir el documento CPSSPEN-06/2020, por medio del cual con fundamento en el artículo 127 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de Octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria

Como fecha: martes 02/03/2021 14:02 INVITACIÓN SESIÓN DE LA CPSSPEN 04 MARZO 2021
 Contenido: Apreciables Consejeros y Consejeros electorales. Acudimos ante ustedes con el gusto de saludar y esperando se encuentren gozando de buena salud, por instrucciones de la Mtro. Alicia del Pilar Lugo Medina, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en el CPLE.

Como fecha: martes 02/03/2021 14:10 INVITACIÓN SESIÓN DE LA CPSSPEN 04 MARZO 2021
 Contenido: Apreciables LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN. Acudimos ante usted con el gusto de saludar y esperando se encuentre gozando de buena salud, por instrucciones de la Mtro. Alicia del Pilar Lugo Medina, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en el CPLE, a fin de remitir el documento CPSSPEN-06/2020, por medio del cual con fundamento en el artículo 127 fracción

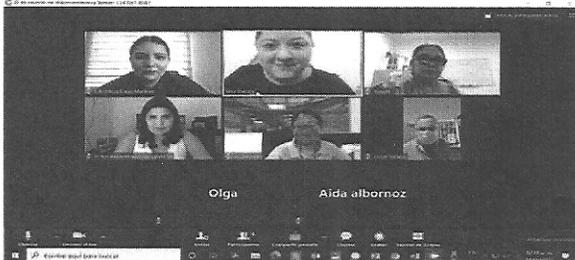
Handwritten signature or initials.

OTRAS ACTIVIDADES

Secretaría Técnica de la CPSSPEN.

- DIVERSAS ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON LAS ÁREAS INSTITUCIONALES
- Múltiples acciones para mejora continua relacionadas con documentación
- Acciones relevantes de TRANSPARENCIA

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CPSSPEN DE ABRIL 2021



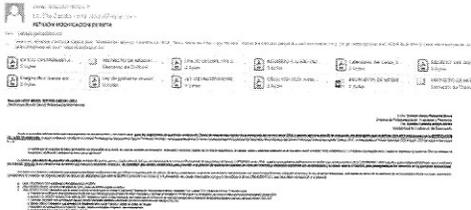
Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

AD CAUTELAM

USPE- Componente 4

META 09



cumplimientos...

USPE- Componente 4

META 09



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En respuesta al oficio CPSSPEN-02/2021 relacionado con la solicitud de modificación de la meta cuatrimestral referente a "Cambiar a los comités y a los comités electorales y municipal en los Estados que no se incorporan en los sistemas especiales de concurso" en la Ley del Régimen Electoral, Creada, Emitida por el Servicio Profesional Electoral Nacional con el oficio INCORPORACIONES/2021/0271

Para su atención, se adjunta el informe para la actualización del sistema de métricas con el tema y fecha adjunta, a esta Comisión Ejecutiva.

Fecha de emisión: 2021

Atentamente,
Diego Carlos Arroyo Flores
 Subdirector del Subárea de Seguimiento
 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
 Tel: 972-259 10 0000

Se revisan perspectivas con personal quienes ya se encuentran ejecutando un plan para el logro de la META. En Mayo y antes de vencimiento de la META se impulsa en REUNIÓN DE TRABAJO el seguimiento (se comentará en siguiente BIMESTRE)

Mérida, Yucatán a 30 de Abril de 2021.
 CPSSPEN- 12/2021
 Asunto: INCORPORACIÓN TEMPORAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPAC

En consideración a la publicación de los Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de incorporación temporal, comunicamos por este medio la sugerencia de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para que, en caso de existir la necesidad de ocupación de cargos y puestos de este Instituto, se privilegie la ocupación de aquellos que pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional, remitiéndose a la normativa antes indicada, previo análisis económico correspondiente.

Lo anterior, sin perjuicio de agotar la LISTA DE RESERVA del concurso público del SPEN durante la vigencia de aquella, en los casos aplicables.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

cumplimientos...

Componente 1

6...

Durante la sesión de CPSSPEN (asuntos generales) del mes de Abril, se analizó la conveniencia tener una JUNTA DE TRABAJO y al término para atender adecuadamente el punto, se establece la perspectiva de una consulta al respecto de esta labor ESTRUCTURAL y de la elaboración de PLANES de mediano PLAZO

| | | |
|---|--|---|
| <p>IEPAC SERVICIO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</p> <p>MEMORIA DE LA SESIÓN DE TRABAJO</p> <p>El día 29 de Abril de 2021 se realizó la Sesión de Trabajo con el tema: "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN YUCATÁN".</p> <p>Se abordó el punto 1 de la agenda, el cual consistió en el análisis de la situación de la participación ciudadana en Yucatán, considerando los aspectos de acceso, calidad y efectividad de los servicios electorales.</p> <p>Se concluyó que es necesario fortalecer la participación ciudadana a través de la implementación de planes de mediano plazo que permitan mejorar la calidad de los servicios electorales y aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema electoral.</p> | <p>IEPAC SERVICIO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</p> <p>APORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CPSSPEN DEL ABRIL 2021</p> <p>Se presentó el informe de seguimiento a la implementación de los planes de mediano plazo, destacando los avances realizados y los retos que persisten.</p> <p>Se acordó continuar con el seguimiento y la actualización de los planes de mediano plazo, considerando los cambios en la normativa y la situación de los servicios electorales.</p> | <p>IEPAC SERVICIO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</p> <p>MEMORIA DE LA SESIÓN DE TRABAJO</p> <p>El día 30 de Abril de 2021 se realizó la Sesión de Trabajo con el tema: "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN YUCATÁN".</p> <p>Se abordó el punto 2 de la agenda, el cual consistió en el análisis de la situación de la participación ciudadana en Yucatán, considerando los aspectos de acceso, calidad y efectividad de los servicios electorales.</p> <p>Se concluyó que es necesario fortalecer la participación ciudadana a través de la implementación de planes de mediano plazo que permitan mejorar la calidad de los servicios electorales y aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema electoral.</p> |
|---|--|---|

TOTAL

30 plazas existentes
en el OPLE

19 PLAZAS OCUPADAS
(2 POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO)

8 HOMBRES
11 MUJERES

11 VACANTES
(2 POR ENCONTRARSE
LAS PERSONAS
ENCARGADAS DE
DESPACHO DE OTRO
CARGO O PUESTO)



GRACIAS

USPE-IEPAC JUNIO 01, 2021